

# Los títulos de Quevedo<sup>1</sup>

María José Alonso Veloso  
Universidad de Santiago de Compostela  
Facultad de Filología  
Santiago de Compostela 15782  
mariajose.alonso@usc.es

[*La Perinola*, (ISSN: 1138-6363), 19, 2015, pp. 111-148]

Hace tres décadas Arnold Rothe (1982) puso a Quevedo «frente al título literario»<sup>2</sup>. Aunque no buscaba un estudio sistemático y exhaustivo de los títulos quevedianos, su artículo tiene la virtud de señalar la importancia de ese «primer puente entre una obra literaria y el público» (p. 455). La afirmación de Rothe (1982, p. 459) sobre el valor capital de los títulos en el proceso creativo quevediano —«una conciencia especialmente aguda para los títulos»— suscita con seguridad un amplio consenso, aunque tal vez resulte más difícil aceptar su hipótesis (referida estrictamente a los títulos de sus obras) de que Quevedo fue «uno de los primeros publicistas españoles»: parecen desmentirla la extraordinaria longitud de muchos, y también la existencia de tantos textos no diseñados inicialmente para la imprenta y publicados sólo de forma póstuma o siglos después de su escritura.

Una década después de Rothe, Pérez Cuenca (1991) reclamó la «unificación de los títulos de la obra en prosa de Quevedo», postulando la aplicación de tres estrategias, por separado o en combinación: acudir al texto del propio autor; tener en cuenta la titulación de sus contemporáneos y usar criterios internos del propio texto, con este orden de preferencia. Dicha crítica ya reconoció que los criterios propuestos «no [funcionan] siempre» y que su propósito era sólo ofrecer «nuevos elementos de discusión para un problema que yo no he hecho más que plantear» (p. 401). En efecto, enfocaba sólo el caso de tres títulos: *El chitón de las tarabillas*, *Mundo caduco y desvaríos de la edad en los años de 1613 hasta 20* y *Premáticas contra las cotorreras*, pero su análisis muestra, en su brevedad, algunas de las posibles dificultades.

1. Este trabajo ha contado con financiación del Plan Nacional (FFI 2012-32047) y del programa «Ramón y Cajal», del Ministerio de Economía y Competitividad (RYC-2012-10138), así como autonómica de la Xunta de Galicia (EM2014/007).

2. Ver Fernández-Guerra (1946, p. 485) sobre alteraciones de títulos de Quevedo; ya en el siglo XVII esta parte del texto literario se consideraba fundamental, como se aprecia en la invectiva de Morovelli de Puebla contra Quevedo (*Anotaciones*, p. 986).

Los problemas relacionados con la transmisión textual son quizá los de mayor complejidad, pero no carece de interés una cuestión aledaña: la generalizada abreviación de los títulos, de forma inmediata en el siglo xvii y de allí en adelante, entonces sí por aparentes razones comerciales de libreros, impresores y también editores modernos. La complejidad sintáctica y semántica de los títulos de las obras de Quevedo, pero también su gran extensión, invitaban a tal práctica<sup>3</sup>. Así hablamos del *Buscón* o de los *Sueños*, y sólo muy raramente de los complementos nominales, de las subordinadas, de los incisos que expanden, restringen o matizan tales nombres<sup>4</sup>. Dicho acortamiento, aceptable en el habla y la escritura cotidianas, provoca usualmente la pérdida de numerosos matices, la ocultación de las intenciones del escritor y, a veces, una cierta tergiversación de la propia lectura e interpretación de cada obra.

A este riesgo se refirió A. Rey (2009, p. 324), quien subrayó que

Quevedo fue un escritor especialmente atento a los títulos y gustó de emplearlos largos, con numerosos matices [...] Esa prolijidad, ajena al gusto actual, servía para guiar al lector e indicarle la intención de la obra, y va más allá de lo que alguno llamaría «gusto barroco».

Tal predilección por ellos exigiría extremar las precauciones y actuar con el máximo respeto a la voluntad del autor, para quien el título no sólo contribuiría a la «venta» de un producto editorial, sino que sería uno de los elementos sustanciales para desentrañar el propósito del texto literario.

Partiendo de los precedentes críticos mencionados, el presente artículo tiene como objetivo mostrar la complejidad de los títulos de Quevedo y los problemas de índole diversa a los que nos enfrentamos hoy cuando editamos sus obras o hacemos un catálogo de las mismas. Repasando aspectos que abarcan desde la transmisión textual, la disposición tipográfica o la puntuación de los títulos, hasta su contenido y su relación con el texto literario, pretendo propiciar una reflexión en profundidad y ofrecer, en algún caso, posibles soluciones para los obstáculos planteados.

El análisis que propongo tomará siempre en consideración los títulos completos, con sus distintas redacciones cuando existan versiones variantes<sup>5</sup>. En su primera parte, el estudio intentará desentrañar, de un

3. Ver Rey (2009, p. 323) sobre los rasgos de los títulos de las obras en prosa del siglo xvii, en oposición a los de la literatura narrativa desde el Romanticismo hasta nuestros días.

4. Salvo alguna excepción en la bibliografía quevediana (en títulos como *Epítome, Historia...*), no parece que tal riqueza esté relacionada con la necesidad práctica de dotar de mayor precisión a las denominaciones relativas a géneros literarios popularizadas en los siglos xvi y xvii, descritas por José Simón Díaz, pero tal propósito sí podría estar detrás de la prolongación de epígrafes poco originales por repetidos, como *Doctrina moral* o *Providencia de Dios*.

5. Para un panorama de conjunto de los títulos y sus testimonios, interesa ver Jauralde (1998, pp. 927-997); puede consultarse también Jauralde y Eguía (2010).

modo «empírico», cuáles eran las ideas de Quevedo sobre la función del título literario, de sus títulos, analizando los primeros folios de las contadas obras (mayoritariamente religiosas) que se conservan en sus manuscritos autógrafos, pues permiten rastrear indicios fidedignos sobre la exacta formulación del título y ciertos aspectos «tipográficos», de diseño del mismo, que también serán de gran utilidad en el análisis siguiente. En cuanto al segundo apartado, discurrirá por una selección de textos quevedianos interesantes por las peculiaridades de sus títulos, clasificados en tres grupos<sup>6</sup>: obras y títulos con una delimitación imprecisa o inadecuada; obras con distintas fases redaccionales y versiones variantes, con rasgos específicos derivados de la usual reescritura quevediana, y en algunos casos motivadas por la censura y las invectivas contemporáneas<sup>7</sup>; y por último escritos de menor complejidad textual que los anteriores pero afectados por dificultades interpretativas, sintácticas o de otro tipo, acentuadas en tantos títulos quevedianos por el predominio de sustantivos y adjetivos y la total ausencia de verbos (Rothe, 1982, p. 457). Prevalecerá una ordenación cronológica siempre que los datos existentes lo hagan posible. Aunque me ceñiré a obras en prosa, haré una cala en un subconjunto poético, el *Heráclito cristiano* y su relación con cancioneros próximos como *Lágrimas de un penitente*.

Como se intentará mostrar a continuación, en el «capítulo notable» sobre la «Historia del título» que J. Simón Díaz (1983, p. 49) proponía consagrar a la explicación de «sus alteraciones y sustituciones», las experimentadas por las obras de Quevedo podrían representar una parte muy sustancial. A juicio de aquel crítico, la influencia que la transformación del pensamiento y del lenguaje del Siglo de Oro ejerció sobre los títulos se manifestó en una doble tendencia: «un proceso de simplificación que se opera especialmente en el período 1590-1630 y otro de amplificación, iniciado por esta fecha, que llega hasta mitad del siglo XVIII» (p. 51). Ateniéndonos a tal delimitación de dos etapas, los títulos quevedianos serían ejemplo señero de la segunda de ellas, de una «influencia barroca» entre cuyas consecuencias ostensibles estaría la «progresiva prolongación del título, que se produce por caminos muy diversos» (p. 56). Su ingenio literario hizo el resto.

#### CUESTIONES PREVIAS: QUEVEDO ANTE EL TÍTULO EN SUS AUTÓGRAFOS

Los escasos autógrafos conservados desmienten la idea, formulada ocasionalmente por algún crítico, de que Quevedo se interesó poco por el asunto de los títulos<sup>8</sup>. Si exceptuamos aquellos que carecen del

6. Este artículo es anticipo y síntesis de un estudio más amplio, *De la pluma al editor: los títulos de Quevedo*, de próxima publicación.

7. Rey (2009, p. 326) ya apuntó algunos de los casos que serán objeto de análisis más detenido en este artículo.

8. Afirmaba López-Grigera (1975, p. 11, nota 3) en su edición de *La Hora de todos y la Fortuna con seso*: «Quevedo no se preocupaba mucho por esta cuestión del título y solía

primer folio, mutilado por avatares de la transmisión manuscrita (es el caso de *Sobre las palabras que dijo Cristo a su santísima madre en las bodas de Caná de Galilea*), el comienzo de todos estos códices revela una particular atención a este aspecto de la obra literaria, que se refleja en todos los casos en su esmero caligráfico, mayor aun que en el resto de los folios; una medida selección y disposición de las palabras contenidas en cada línea; una voluntad de delimitación exacta entre los distintos niveles de información (título, subtítulo, autor, dedicatario...), incluso con tamaños de letra diferentes; un aislamiento de tales elementos en el recto del folio inicial, a veces enteramente ocupado por ellos; y hasta un aparente «diseño» a imitación de las portadas de los libros de su tiempo, como si el autor hubiese intentado controlar también incluso los detalles de esa faceta más comercial de la difusión impresa.

Aunque son escasos los datos existentes, el primer dato que llama la atención es un posible cambio de actitud o, dicho de otro modo, una progresiva acentuación de la preocupación quevediana por sus títulos. El autógrafo más antiguo, el que copia *España defendida y los tiempos de ahora* (1609), evidencia acusadas diferencias respecto al resto de los conservados, pertenecientes a las décadas segunda, cuarta y quinta del siglo, cuyo diseño permite apreciar ciertas constantes, como si Quevedo hubiese encontrado ya una «plantilla» idónea, más cuidada y consciente, en la que volcar el sentido de sus creaciones literarias. El primer folio de esta obra denota un cierto abigarramiento de contenidos: muy lejos de la apariencia de una portada impresa, apenas existen márgenes y se aprovecha la parte inferior para incluir, apretadas y de modo muy poco «comercial», sólo las dos líneas iniciales del texto polémico: «Señor: D. franco de quevedo cansado dever el sufrimiento despaña».

Distinto aspecto ofrecen los otros autógrafos conservados, más tardíos. En el límite entre la segunda y la tercera década del xvii, el de *La primera y más disimulada persecución* (1619) concede márgenes más amplios e incluso deja en blanco la parte inferior del folio inicial, concebido así a modo de portada de libro en la que figuran el título íntegro, seguido del seudónimo y la procedencia fingida del autor. Puede decirse que en este momento Quevedo escribe ya influido por la producción editorial de su tiempo o con vistas a ella: hubiese tenido o no prevista la publicación del texto, diseña éste a la manera de un impreso. Las pautas fundamentales señaladas se mantendrán en los autógrafos de datación posterior<sup>9</sup>. Éstos pueden optar por reservar la totalidad del

referirse a su obra como «tratadillo».

9. Un caso particular es el autógrafo de *Homilía a la Santísima Trinidad*: el título apenas se diferencia del texto, debido a que la cita latina inicial de *Mateo*, 28, parece haberse añadido con posterioridad, en el hueco existente entre aquellos. La disposición de la obra no revela un diseño para la imprenta, y su título invita a pensar más en una transmisión manuscrita. Propiedad hoy de la Hispanic Society of America de Nueva York, lo he consultado gracias a la generosidad de A. Rey, quien posee copia cedida por Crosby. Carece de datación precisa, aunque Fernández-Guerra (1952, p. 349, nota a) se inclina por la segunda o tercera década del siglo xvii, dato que recuerda Buendía (1961, pp. 1158-

recto del primer folio a los datos usuales en las portadas, como sucede en la cuarta década del siglo con *Virtud militante* (1635-1636), donde se ordenan el título, el autor con sus cargos y el dedicatario. En este caso es posible apreciar ya de modo nítido una jerarquización de los distintos contenidos, que, pese a las limitaciones de la escritura manual, se consigue modificando ligeramente el tamaño de la letra y con desplazamientos significativos de palabras entre las distintas líneas: «Virtud militante» se convierte en el elemento central, aislado y más grande, mientras que la colocación de la preposición «contra» separada en la segunda línea permite agrupar la referencia a las cuatro pestes, dos a dos, en las líneas siguientes («invidia, ingrátitud» y «soberbia, avarizia»). Cabe observar que la dedicatoria original, tachada, se ajusta con exactitud a los márgenes del resto, algo que no sucede con la definitiva, que el autor debe acomodar posteriormente en un espacio inferior muy pequeño, obligándole a invadir los márgenes y transgredir su propio diseño inicial de la página.

En autógrafos posteriores, de la quinta década del xvii y próxima ya la muerte de Quevedo, la disposición de elementos aledaños del título muestra apreciables coincidencias, como si el autor hubiese seguido ya un modelo muy consolidado. *El martirio pretensor del mártir* (1640) y *Providencia de Dios* (1641-1642) tienen márgenes muy generosos y, dedicando la parte inferior del folio inicial al comienzo del texto literario, calculan de modo preciso el lugar de cada elemento. En el caso de la primera obra, tres bloques configurados por tres líneas delimitan los distintos niveles del título, antes de la alusión metafórica al autor y el destinatario. La otra reitera un modo de operar que se puede considerar propio del *usus scribendi* de Quevedo: en la primera línea, ocupando lugar relevante, figura el título «principal» de la obra, «Providencia de Dios», un sintagma destacado con un cuerpo de letra superior, pero que se apoya en una bibración, reforzada gráficamente por su colocación en las líneas e imprescindible para entender el propósito y la «tesis» del tratado religioso; y a continuación, el texto que hace las veces de subtítulo, marcado en el diseño de la portada como tal, antes de la referencia al dedicatario.

Sin entrar en otros detalles relacionados con dificultades textuales, interpretativas o de otro tipo, que comentaré después, los autógrafos nos permiten afirmar que Quevedo dibujaba (verbal, conceptual e incluso gráficamente) sus títulos con gran esmero, preocupándose por la delimitación exacta de sus partes, intentando que su diseño se ajustase lo más posible a las pautas editoriales vigentes en su tiempo, quién sabe si pretendiendo evitar futuras manipulaciones en el proceso de impresión. Pero su cautela y celo autorial no evitaron confusiones, adultera-

1159, nota 1), mientras Astrana (1945, p. 1039) propone «¿1632?» para el «Exordio» no incluido en el autógrafo, sin explicación.

ciones y abreviaciones alejadas de su voluntad incluso en vida. Sobre ellas trataremos en los apartados siguientes.

#### ANÁLISIS DE ALGUNOS TÍTULOS SIGNIFICATIVOS Y DE SUS «TRAMPAS»

##### 1. Obras y títulos con una delimitación imprecisa

###### *Heráclito cristiano y segunda arpa a imitación de la de David* (1613)

El cancionero en el que Quevedo reunió 26 salmos religiosos en 1613, conservado en seis manuscritos bajo el título de *Heráclito cristiano y segunda arpa a imitación de la de David*, constituye la muestra más interesante de los problemas que los títulos, y su asociación a un contenido literario determinado, plantean en la lírica. En este caso, la complejidad no deriva de vacilaciones en el título en las distintas ediciones, sino de una errónea atribución de tal epígrafe a conjuntos poéticos heterogéneos y siempre diferentes del diseñado originalmente por Quevedo con dicho nombre.

El título se refiere a un conjunto muy concreto de poemas, concebido y organizado con propósito de coherencia interna, que constituye aún hoy una de las tareas ecdóticas pendientes en la obra de Quevedo: todavía no cuenta con una edición crítica y anotada filológicamente segura; lo que se ha publicado como tal hasta la fecha es en realidad ajeno a una voluntad quevediana muy determinada, que quedó expresada de modo inequívoco en 1613. La canónica edición de Blecua, excelente en tantos aspectos, dedica un lugar específico al cancionero religioso, pero lo que se publica de modo independiente como *Heráclito cristiano* —a continuación de lo que se denomina «poemas metafísicos» y antes de los «morales»— es un conjunto de 28 composiciones (numeradas de 13 a 40) de diversa procedencia y que mezcla fases redaccionales diferentes.

Schwartz y Arellano (1998) utilizaron el rótulo *Heráclito cristiano* en su antología poética. El título advierte ya que el conjunto no es estrictamente «el Heráclito», sino una agrupación próxima, pues está precedido por un artículo indeterminado: *Un Heráclito cristiano, Canta sola a Lisi y otros poemas*<sup>10</sup>. Se trata de una recopilación de 28 poemas que, precedida de los textos preliminares dirigidos al lector y a doña Margarita de Espinosa que encabezaban la tradición manuscrita del cancionero, incorpora dos sonetos que «no figuran en los manuscritos que transmitieron el ciclo del *Heráclito cristiano*. Pertenecen a la serie *Lágrimas de un penitente de Las tres musas*» (p. 52)<sup>11</sup>. Tal decisión editorial, plenamente consciente de la complejidad textual, no aborda el problema antiguo de

10. Ver Schwartz y Arellano, 1998, p. LXXVIII.

11. Uno de ellos, el último, «Amor me tuvo alegre el pensamiento», es apócrifo: su autoría corresponde a Pedro de Padilla.

la superposición de fases redaccionales diferentes, con versiones variantes independientes.

La más reciente edición, a cargo de Moreno (2012), titulada *Poemas metafísicos y Heráclito cristiano*, magnífica en la anotación filológica de los poemas y la elucidación de las fuentes, tampoco solventa el problema textual, como se infiere ya de las palabras del propio editor cuando, tras señalar que publica «los doce poemas de Quevedo que Blecua agrupa bajo la denominación de “metafísicos”, seguidos de la serie que constituye el *Heráclito cristiano*», informa: «No hay aquí ninguna novedad textual; me baso en el trabajo fundacional de Blecua y tengo en cuenta las aportaciones posteriores de Alfonso Rey, Lía Schwartz e Ignacio Arellano» (p. 45). En efecto, nos encontramos con una colección de 28 poemas de diversa procedencia, el último de los cuales es el apócrifo «Amor me tuvo alegre el pensamiento», incluido «para no defraudar las expectativas del lector habituado a encontrarlo entre los poemas de arrepentimiento de Quevedo» (p. 212).

El hecho de que Francisco de Quevedo hubiese concebido el *Heráclito cristiano* como un conjunto, que representa una fase redaccional diferenciada, justifica editarlo como tal<sup>12</sup>, con sus propias características en cuanto a número y rasgos estilísticos de las composiciones, diferentes de las de recopilaciones posteriores de esta parte de la poesía sacra quevediana, independientes de la versión correspondiente a la musa Urania. Partiendo de estas premisas, el auténtico *Heráclito cristiano* está configurado por los 26 salmos que, a la altura de 1613, Quevedo consideró como tal, y no otros<sup>13</sup>. De este modo, cabe proponer la edición necesariamente independiente de dicho cancionero, basada en los testimonios de una tradición textual exclusivamente manuscrita, al tiempo que se mantienen en el corpus de las nueve musas de *El Parnaso español* versiones diferentes de algunos de estos poemas, reelaborados posteriormente con un propósito distinto.

En lo que atañe al propio título, su expresión paradójica, que propone una posible lectura cristiana del filósofo pagano, pudo haberla tomado Quevedo del francés Pierre de Besse, quien compuso la obra en prosa *L'Héraclite Chrétien*, publicada en París, en 1611; es el primero de dos libros de penitencia, el segundo de los cuales se tituló *Le Démocrète Chrétien* (1615). Del mismo tipo es el título *Hermes Christianus* (1619), de Jacquiotio, citado dos veces por Quevedo en *Providencia de Dios*, la segunda de las cuales incluye una glosa de la última parte del título latino, situada tras una disyunción, a modo de síntesis del libro: «Arte de instruir la vida conforme a la ley de Dios»<sup>14</sup>.

12. Así lo propuso Rey (2000, p. 332); puede consultarse también Alonso Veloso (2008, pp. 294-298).

13. Rey, 1999, p. 29.

14. *Providencia de Dios* ([fol. 37v] y Fernández-Guerra, 1951, p. 178; y, en el apartado «Que hay Dios y providencia divina», en el mismo editor, p. 204, no contenido en el autógrafo).

Pero, cuando el escritor adopta una expresión ya conocida, opta por añadir un segundo miembro diferenciador respecto a sus posibles precedentes y capaz de especificar mejor sus intenciones: «y segunda arpa a imitación de la de David» alude al contenido del cancionero religioso, integrado por salmos que emulan al cantor bíblico, e hiperboliza el cristianismo de su poemario<sup>15</sup>. En un caso parecido al de *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, las expresiones parecen perseguir no tanto la confrontación entre mundo pagano y mundo cristiano, en un juego de oposiciones, cuanto la total superación del primero por la mayor autoridad del segundo.

Es posible también que Quevedo hubiese deseado poner el énfasis en su condición de segundo autor de salmos, después del propio David. De ser correcta esta interpretación, cabría añadir una coma («y segunda arpa, a imitación de la de David»), para evitar que se pueda interpretar que él (su Heráclito cristianizado) fue el segundo que imitó a David y no el primero.

*Doctrina moral del conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas* (1612-1630) / *La cuna y la sepultura. Para el conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas* (1634)

El caso de estos tratados morales se puede considerar próximo al de *Virtud militante* y *Las cuatro fantasmas* en la medida en que afecta a la delimitación de dos obras diferentes. Las prácticas editoriales más frecuentes han optado por obviar *Doctrina moral*, privilegiando *La cuna y la sepultura*, y las han confundido, a pesar de que los datos demuestran su respectiva independencia: ambas son producto de circunstancias y propósitos diversos, elocuentemente representados en sus títulos diferentes. Un mínimo ejemplo del proceder mencionado se encuentra en el propio Fernández-Guerra (1951, p. xxvi), que incluyó bajo el rótulo «La cuna y la sepultura» la aprobación legal de Virto de Vera para la *princeps* de *Doctrina moral*, fechada en 1630, cuando la otra obra aun ni siquiera existía.

El año de 1612, fecha de la carta-dedicatoria a Tamayo de Vargas que copian todos los testimonios de la tradición manuscrita, parece ser punto de partida de la escritura de *Doctrina moral del conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas*, una obra que podría haber experimentado sucesivas reescrituras<sup>16</sup>. Las mencionadas fases de redacción no afectaron a su título, que permanece inalterado en todas ellas.

De los testimonios ajenos a la transmisión textual, pocos en lo que atañe a *Doctrina moral*, sólo cabe mencionar que Pérez de Montalbán cita en el «Índice de ingenios de Madrid» de *Para todos* (1632) una obra

15. Ver Schwartz y Arellano (1998, p. xxxviii).

16. Remito a las aportaciones de López Crigera (1969), García Valdés (2006 y 2008) y Alonso Veloso (2010a, pp. 3-15, y su edición de Quevedo, *Doctrina moral*, 2010).

de Quevedo titulada *Conocimiento de las cosas propias*, en probable alusión al texto literario publicado en 1630. A partir de esta fecha la obra desaparece del ámbito editorial, con la única excepción de una traducción al italiano hallada recientemente, a cargo del florentino Sebastiano Castellani, con el título *Dottrina morale* (1684)<sup>17</sup>.

Pero Quevedo la transforma en otra obra diferente, *La cuna y la sepultura. Para el conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas*, cuya *princeps* se publica en 1634 con cambios muy significativos respecto a la otra: además de modificar el título, introduce epígrafes y múltiples cambios de redacción en los cinco capítulos que comparte con *Doctrina moral*, incorpora preliminares y dos capítulos nuevos en su parte final, con los que el primitivo tratado moral y filosófico acentúa su ascetismo y cristianismo. A la última de las adiciones señaladas parece referirse Pérez de Montalbán en *Para todos*, de 1632, cuando menciona la *Prevención para la muerte*, en posible referencia a *Doctrina para morir*; apartado de cierre de la nueva obra. Fernández Guerra (1876, I, LXXXVI), desgajó este texto de *La cuna y la sepultura*, dándole el tratamiento de obra independiente, pese a que todo evidencia el deseo de Quevedo de configurar ésta como suma de elementos diversos tomando como base, amplificada y ya con otro propósito, los cinco capítulos de *Doctrina moral*. Tal vez influyeron en Fernández-Guerra las menciones por separado de sus contemporáneos, por ejemplo la de su primer biógrafo, Pablo Antonio de Tarsia (*Vida*, pp. 40-41), quien relaciona entre las obras impresas «La cuna y la sepultura» y «Doctrina para morir», en primer y séptimo lugar, respectivamente.

En sus ediciones respectivas, López Grigera (1969) relega la obra primigenia a meras variantes sueltas en el aparato crítico de la otra, negándole la condición de texto independiente; y García Valdés (2008) apunta ya hacia la definitiva autonomía de ambos textos, cuando sitúa los dos títulos en la cubierta de su edición y añade *Doctrina moral* a modo de apéndice final. Por su parte, Alonso Veloso edita la *Doctrina moral* (2010) y D'Ambruoso, Valiñas y Vallejo *La cuna y la sepultura*, (2010) por separado y con idéntico criterio editorial.

Recordados los aspectos de la redacción y transmisión que permiten defender que se trata de textos diferentes, y como tal han de ser editados, interesa detenerse brevemente en el contenido de sus títulos, pues reflejan tanto rasgos usuales en las titulaciones quevedianas como su esbozo en épocas biográfica y literariamente diferentes, que determinan también propósitos diversos. En lo que atañe a *Doctrina moral*, su rótulo es deudor de la moda que impuso títulos semejantes a diversos tratados, en la época de la posible primera redacción: sirva como ejemplo, pues se publica en el año de 1612, la *Doctrina moral* de Melio de Sande, pero también la traducción que el Brocense hizo del manual de Epicteto con el título *Doctrina*. Como en tantos títulos quevedianos,

17. Ver Alonso Veloso (2013).

las dos palabras iniciales, poco significativas por comunes, se amplían con una especificación aclaratoria del contenido de la obra: el necesario autoconocimiento y el consiguiente desengaño acerca de la importancia relativa de las cosas ajenas.

Cuando Quevedo escribe la nueva obra, cambia la parte esencial del título, sustituyéndola por una bimetración antitética metafórica, tan quevediana y barroca, como *La cuna y la sepultura*<sup>18</sup>, en obvia referencia al nacimiento y la muerte, tan próximas a ojos de quien hizo de la fugacidad de la vida pensamiento y materia clave de su creación literaria. El cambio en el complemento que sigue es mínimo, la preposición *de* ('sobre') se sustituye por *para*, pero parece enfatizar el propósito loable del autor: escribe el tratado moral, 'con el propósito de', esto es, enfoca más a los objetivos encomiables del autor y menos al contenido de la obra. Al mismo tiempo, el título gana en rotundidad y sentenciosidad, en apariencia más breve y aislado de lo que va a continuación: si *de* parecía depender sintácticamente, como complemento nominal de *Doctrina moral*, la preposición *para* encabeza lo que el autor parece interpretar como subtítulo de su tratado; las evocaciones metafóricas de nacimiento y muerte simultáneos se bastan sin más precisiones.

*Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo: invidia, ingratitude, soberbia, avaricia* (1635/1636-1651) / *Las cuatro fantasmas de la vida* (1635)

Uno de los casos más complejos de obras en prosa conservadas en un autógrafo es el de *Virtud militante* y *Las cuatro fantasmas*, ya tratado por Rey (1985, pp. 20-22) en la edición de la primera de ellas. El origen del problema se encuentra en la primera edición póstuma, de 1651, donde un título (*Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo, envidia, ingratitude, soberbia y avaricia, con las cuatro fantasmas: desprecio de la muerte, vida, pobreza y enfermedad*) aglutina ambas obras en oposición a lo que sucede en el autógrafo, en cuyo primer folio se deslindan con toda claridad: *Virtud militante. Contra las cuatro pestes del mundo, invidia, ingratitude, soberbia, avaricia*. Los folios 84 y 92 evidencian la independencia de la segunda de las obras, que Quevedo debió de considerar oportuno configurar como tal a partir de su segundo capítulo, donde el autógrafo lee «Pobreza. Segundo fantasma de la vida, segundo miedo de la vanidad».

Quevedo se refirió al proceso de escritura de los capítulos de *Virtud militante* en carta de 4 de febrero de 1636, dirigida al duque de Medinaceli (Astrana, *Epistolario*, CLXIV, p. 376), fijando el número cerrado de cuatro *pestes* y sin mención alguna de las *fantasmas*:

18. Sobre ello trata Rothe (1982, p. 458). Quevedo la cita como «La cuna y la sepultura» (p. 285) en carta de 12 de febrero de 1635, de Quevedo a Sancho de Sandoval (Astrana, CXLVIII, pp. 283-285).

Yo estoy trabajando en la *Tercera peste del mundo*, que es la *Soberbia* [...] Acabé la *Ingratitud*, que fue la *Segunda peste* [...] Fáltame la *Avaricia*, con que remataré todo el tratado moral, sin valerme en ellos de otra cosa que de las Sagradas Escrituras y santos Padres, y teología escolástica (p. 376).

La estricta separación de ambos títulos aparece apoyada, además, por ciertos datos relativos a la recepción de estas obras en el siglo XVIII que evidencian que no siempre fueron confundidas, y también ofrecen pistas sobre el título con el que pudo haberse conocido la segunda de ellas. Torres Villarroel, en su discurso *El ermitaño y Torres* (1733), menciona *Las cuatro fantasmas* con este rótulo: «¿Qué hojas serán útiles, si son viciosas aquellas en que estampó los *trabajos de Job*, la *Doctrina para morir*, *La cuna y la sepultura*, la *Vida de san Pablo*, la de *santo Tomás de Villanueva*, el *Rómulo*, el *Marco Bruto*, *Las cuatro fantasmas*»<sup>19</sup>.

Roberto Duport, el librero que dio a conocer la obra póstumamente, afirma en su dedicatoria que llegó a sus manos con el título *Las cuatro pestes y las cuatro fantasmas del mundo*, por lo que ha de entenderse que el que figura en la portada de la *princeps* es sólo una creación propia, y como tal debería desdenarse en ediciones posteriores. Aureliano Fernández-Guerra (1951, p. 101, nota a) tilda el dato aportado por Duport como «irrecusable», lo que le lleva a «restaurar el título de la obra, procurando acercarme al que nuestro autor debió de haber imaginado». Pero, curiosamente, encabeza su edición de un modo diferente: *Las cuatro pestes del mundo y las cuatro fantasmas de la vida*. Las incongruencias no acaban aquí: la aprobación legal de *Virtud militante* a cargo de fray Bartolomé Foyas, fechada el 16 de mayo de 1651, se refiere estrictamente al «libro intitulado *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo, envidia, ingratitud, soberbia, avaricia*», delimitación contundente ignorada por Fernández-Guerra (1951, p. xxvii) cuando incluye tal preliminar en el apartado titulado «Las cuatro pestes y las cuatro fantasmas», y además titula *Las cuatro fantasmas* como «*Virtud militante contra las cuatro fantasmas de la vida. Muerte. Primera fantasma de la vida*», reconociendo, eso sí, que es suyo (del editor) «todo el epígrafe» (p. 137).

Ya con el autógrafo delante, Astrana (1945, p. 1095, nota 1) detectó el problema y advirtió que «Duport inventó el frontis, cambió títulos e hizo una sola obra de la *Virtud militante*, añadiéndole como segunda parte *Las cuatro fantasmas de la vida*, que, aunque del mismo género, nada tiene que ver con ella», de ahí que titule *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo; envidia, ingratitud, soberbia, avaricia* (p. 1094), pero curiosamente dejó sin editar la otra obra. Buendía (1961, p. 1226, nota 1) afirmó seguir la edición príncipe de 1651, aunque lo cierto es que propuso un nuevo título no coincidente con el de ésta: *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo y cuatro fantasmas de la vida*; en lógica aunque errada coherencia, incluyó al final un apartado titulado

19. Cito por una edición de 1789, p. 32. Fernández-Guerra (1946, I, p. cxxxv) reproduce un fragmento de la obra de Torres Villarroel entre los «Elogios» dedicados a Quevedo.

«Contra las cuatro fantasmas» (p. 1280), integrado tipográficamente en la obra de la que la hizo depender, *Virtud militante*.

La primera edición crítica exenta realizada con criterios filológicos modernos se debe a Rey (1985), quien no vacila al considerar que el autógrafo conservado constituye «la versión final del autor» (p. 13), lo que le lleva a fijar definitivamente su título, subrayando su independencia respecto a la otra obra (pp. 20-22 y 27): *Virtud militante. Contra las cuatro pestes del mundo, invidia, ingratitud, soberbia, avaricia*. Dicho título, ya modernizado, se mantiene en la nueva edición del texto quevediano (Rey, 2010, p. 445). *Las cuatro fantasmas de la vida* fue editada con tal encabezamiento (Rey y Alonso, 2010, pp. 289-292), siguiendo la propuesta de Rey (1985); aunque no consta en ningún testimonio, puede inferirse de los títulos de tres de sus cuatro capítulos, los conservados en versión autógrafa: «Pobreza. Segunda fantasma de la vida, segundo miedo de la vanidad» (p. 320); «Desprecio. Tercera fantasma de la vanidad, tercer miedo de la vida» (p. 369); «La enfermedad. Cuarta fantasma de la vida, cuarto miedo de la vanidad» (p. 395).

La solución adoptada parece la única posible, a la luz de los datos apuntados. Aunque se podría proponer la adición de las *fantasmas* concretas —a la manera de las *pestes* de *Virtud militante: Las cuatro fantasmas de la vida: muerte, pobreza, desprecio, enfermedad*, con enumeración asindética—, debe reconocerse que tal posibilidad carece de apoyo textual o documental. Persisten las dudas sobre cuál habría sido el título que definitivamente adjudicó Quevedo a este escrito: la primera parte de la obra conservada en el autógrafo, la de la *muerte*, está escrita por otra mano y carece de título aglutinador. Y, por otro lado, con los testimonios actuales resulta imposible conocer la procedencia del manuscrito con el título citado por Dupont, así como el grado de fiabilidad de sus palabras.

Otro aspecto de interés relacionado con *Las cuatro fantasmas*, y similar al de textos breves que hubieron de registrar una circulación independiente antes de ser integrados en una obra mayor, se refiere al «Afecto fervoroso de la alma agonizante, con las siete palabras que dijo Cristo en la cruz», una oración que se encuentra tachada e inconclusa en el manuscrito autógrafo santanderino y debió de incorporarse a la copia que fue a la imprenta y se publicó de forma póstuma en 1651. Pese a la ausencia en el original quevediano, el párrafo con que Quevedo concluye la cuarta *fantasma* (Rey y Alonso, 2010, p. 435) parece probar su dependencia respecto al tratado moral y su condición de mero apartado. Por tal motivo, el *Afecto fervoroso* no ha de considerarse obra o título independiente.

Además de las cuestiones textuales, interesan otros aspectos semánticos y dispositivos. *Virtud militante*, que parece el título principal, aislado en una única línea en el autógrafo, propone una curiosa asociación de un adjetivo siempre emparejado con el término *Iglesia* en títulos de la época con un sustantivo relacionado con aquélla: la propia virtud personificada, en lugar de los fieles de la iglesia católica, encabeza la

batalla virtuosa contra las pestes mundanas. La preposición *contra* comienza la secuencia plurimembre restrictiva del alcance excesivamente general de lo anterior, como también sucede en el título de *Execración* (por la fe católica *contra* los judíos), en *La cuna y la sepultura* con *para* o en *España defendida* con *de*, entre otros.

## 2. Obras con fases de redacción y versiones variantes de sus títulos

*Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños* (1626)

La obra que conocemos como *Buscón*, título único y notablemente abreviado, se refiere en realidad a un relato picaresco en cuya vida textual se han identificado cuatro versiones variantes, rotuladas con tres títulos diferentes: *La vida del Buscavida, por otro nombre don Pablos* (manuscrito de Santander, *S*); *La vida del Buscón, llamado don Pablos* (manuscrito de la RAE, *C*); *Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños* (primera edición de Zaragoza, 1626, *Z*, y Lázaro Galdiano, «manuscrito Bueno», *B*)<sup>20</sup>. La fluctuación señalada hace patente la presumible existencia de una versión temprana contenida en los manuscritos *S* y *C*; una edición de 1626 con presuntas variantes paliativas de Duport; y un manuscrito *B* afectado por restricciones derivadas de las duras críticas vertidas en el *Memorial* de Pacheco de Narváez y el *Tribunal de la justa venganza*<sup>21</sup>.

Sin atenerse a la tradición textual de la obra quevediana, y a los testimonios que representan sus versiones variantes, Fernández-Guerra (1946, pp. 485-486) llama la atención sobre la falta de respeto de impresores y lectores hacia su título. Y señala: «Es conocida con el nombre de *Historia y vida del gran Tacaño. Tribunal de la justa venganza*, pág. 41» (p. LXXXV)<sup>22</sup>. Fernández-Guerra intuyó el problema del título de esta obra, pero se limitó a la tradición impresa y no abordó su mayor complejidad: las versiones variantes.

Rey (2007), a quien se debe la edición crítica de las cuatro versiones, destacó ya que «no existe la deseable coherencia en la reproducción de los títulos de las diferentes versiones, circunstancia que agrava el empleo de la forma abreviada “*Buscón*”» (p. XVIII, nota 18). En el mismo lugar, citaba como ejemplo paradigmático de la confusión las ediciones modernas, ya clásicas, de Américo Castro y Lázaro Carreter<sup>23</sup>.

20. Remito a la edición crítica de las cuatro versiones a cargo de Rey (2007). Ver Jauralde y Eguía (2010, pp. 191-192).

21. Sobre el complejo proceso de redacción de esta obra, interesa consultar una docena de trabajos de Rey; destaco sólo entre ellos, en relación con los títulos, los de 1994-1995, 1999, 2005, 2007, 2010 y 2014.

22. Ver pp. 485-486, nota a). También así había aparecido rotulada en la relación de obras impresas que ofrece Tarsia en su *Vida* (p. 41).

23. Rey (p. XVIII, nota 18). Sobre el título, consúltese también Rey (2014, pp. 36, 39, 52, 82 y 129-130).

En un artículo posterior ya mencionado, Rey (2009, pp. 327-329) examinaba los distintos componentes del título de esta obra, en relación con las versiones variantes, otras obras literarias contemporáneas, la evolución en las distintas ediciones entre los siglos xvii y xx, pero también la pérdida de «casi todos los matices que encerraban los diferentes títulos del *Buscón*» (p. 329) en las traducciones europeas basadas en la edición príncipe.

Aunque Rey ya estudió de modo exhaustivo los distintos aspectos semánticos del título en sus distintas versiones, llamo la atención sólo sobre su coherencia respecto a los hábitos creativos quevedianos. Centrándonos en la que habría sido la última redacción de Quevedo, cabe apuntar que, tras la consabida mención de un título general y reiterado en la época por influencia de las vidas de personajes ilustres en la literatura clásica («Historia de la vida de»), comienza la especificación con el sobrenombre del protagonista (*Buscón*), seguido de su nombre («don Pablos»), ambos rebajadores, antes de introducirse una bimembración —perfecta incluso en ciertas recurrencias vocálicas en ambos miembros (*e-e-o e a-a-u-o / e-e-o e a-a-o*)— típica en los títulos del autor: el ilustre personaje precedido por el irónico tratamiento de cortesía *don* es «ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños»: ‘dechado, objeto de imitación para la inmundicia social; o aun mejor, ‘copia, retrato o reflejo’ de los bellacos de su inframundo, idéntico a ellos.

Rey (2009, p. 324) advirtió que «la costumbre de reducir el título de una obra al *nomen* del protagonista (el *Lazarillo*, el *Quijote*, etc.) afecta especialmente a lo que usualmente conocemos como “el *Buscón*”, porque oculta un proceso redaccional complejo y elimina muchos matices literarios»<sup>24</sup>. Dicho sintagma tan «escueto» difumina el propósito de la obra, su condición de «relato paródico y, sobre todo, satírico que presenta, un modelo de vicios y defectos condenados por Quevedo en varias obras suyas», una segunda faceta que «cayó en el olvido por parte de diversos críticos del siglo xx» (p. 329). Razón suficiente para recuperar el título amplio, con todos sus matices.

*Política de Dios, gobierno de Cristo, [tiranía de Satanás]* (1626; 1655 la segunda parte)

Este tratado político se toma como ejemplo del empobrecimiento que la usual abreviación de títulos puede ocasionar en el caso de las obras de Quevedo, aquí inducido por la censura y las invectivas contemporáneas. Las versiones primitivas de esta obra (manuscritos «Frías» y «Heredia Spínola», así como dos ediciones de Zaragoza) portan un título que es ejemplo de su gusto por la simetría y el paralelismo, en

24. La abreviación se remonta ya a la época de publicación; ver carta de «Miso Clemidio» (Astrana, cx, pp. 210-216).

este caso a modo de isocolon trimembre:<sup>25</sup> *Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás*. Como es sabido, tras la difusión de la misma las reacciones contrarias fueron inmediatas y hubieron de condicionar la eliminación del tercer miembro del período en las dos primeras ediciones «autorizadas» de la obra (Madrid, 1626)<sup>26</sup>. Cabe recordar, en este sentido, las diversas referencias de Morovelli de Puebla al título en sus *Anotaciones* (1626, pp. 986-987).

El título trimembre completo<sup>27</sup> también se cita en el *Memorial* de Pacheco de Narváez «denunciando al tribunal de la Inquisición cuatro libros de D. Francisco de Quevedo» (1630): «un libro que se intitula *Política de Dios, Gobierno de Cristo y Tiranía de Satanás*» (p. 1044). La invectiva concluye su crítica contra la obra, con una interesante referencia a la ulterior corrección de su título: «Y advierto [...] que este libro se volvió a imprimir [...] con nombre corregido y emendado, y que, a mi parecer, lo está tan poco que obliga a no menor cuidado que el primero» (p. 1046).

Tampoco Juan de Jáuregui olvidó discrepar del primer título de la obra en *El retraído* (1635), «Aun en el título de su *Política* puso luego a Satanás junto a Cristo» (p. 1074), una breve referencia que ayuda a comprender mejor las razones de las críticas y el sentido del cambio introducido.

La edición madrileña «autorizada» por Quevedo, del mismo año 1626, se titula *Política de Dios, gobierno de Cristo*, con omisión de toda referencia a Satanás<sup>28</sup>, título que se mantendrá en la segunda parte póstuma, publicada en 1655. El propio autor, en carta de 5 de abril de 1621, dirigida al Conde-Duque, «enviándole la “Política de Dios y gobierno de Cristo”» (Astrana, *Epistolario*, LX, pp. 101-102), utiliza la expresión abreviada, aunque el dato tal vez no sea relevante, pues el acortamiento podría haber sido inducido por exigencias de concisión consustanciales al género epistolar.

La explicación del sentido de la parte del título conservada (los dos primeros miembros de la trimembración original) parece encontrarse en el capítulo 1, 2, donde, después de referirse al «primer gobierno», en el cielo, Quevedo distingue entre la política de Dios en el Antiguo Testamento y el gobierno de Cristo en el Nuevo (Rey, 2012, p. 44)<sup>29</sup>. Y los epígrafes de los dos primeros capítulos dialogan con dicho título abreviado: «En el gobierno superior de Dios sigue al entendimiento la voluntad» (1, 1, p. 212) y «Todos los príncipes, reyes y monarcas del

25. Asimilable al de *La caída para levantarse, Grandes anales o El Entremetido*, todos basados en una trimembración.

26. Sobre esta obra, ver Crosby (1966) y Díaz Martínez (2012, pp. 161-184).

27. Ver Fernández-Guerra (1946, p. 4) a propósito de una censura que le habría animado a «cercenar el título».

28. Así la cita ya en el siglo XVIII Torres Villarroel (*El ermitaño y Torres*, p. 31).

29. Edición de Díaz (2012, p. 226).

mundo han padecido servidumbre y esclavitud: sólo Jesucristo fue rey en toda libertad» (1, 2, p. 216).

Puede suponerse que tal título es el que representa la última voluntad de su autor, quien afirma en su dedicatoria al Conde-Duque: «Éste, Señor, es el libro que yo escribí diez años ha. Hoy es mío, sin que en sus yerros tenga culpa otra mano» (p. 190)<sup>30</sup>. Y en el prólogo «A los doctores sin luz, que muerden y no leen», en alusión a la impresión zaragozana: «Imprimiose en Zaragoza, sin mi asistencia y sabiduría, falto de capítulos y planas, defectuoso y adulterado» (p. 208). Pero cabe preguntarse si esta reescritura se habría producido de no haber existido presiones externas, habida cuenta de que la parte elidida («tiranía de Satanás») adquiere pleno sentido y hasta se puede considerar exigida por el propio desenlace del tratado político, en cuyo último capítulo, titulado «La diferencia del gobierno de Cristo al gobierno del hombre», se lee: «Satanás, gobernador de la tiranía del mundo, ordena al revés estas cosas en los príncipes de las tinieblas deste mundo [...] y aquí, en estas repúblicas enfermas, lo primero se busca el reino de Satanás» (1, 24, p. 324). Y casi ya como colofón, figura el deseo que ilumina y justifica la trimembración inicial del título mutilado: «mas deseo que Dios nuestro Señor haga esta merced a su corona y vasallos de que todos los que le asisten le sean semejantes, que entonces *el gobierno de Dios y la política de Cristo prevalecerá contra la tiranía de Satanás*» (p. 326)<sup>31</sup>.

Modificado voluntariamente o no, el título abreviado encubre, según creo, una parte importante del propósito y el sentido global de la obra quevediana. El título trimembre, una enumeración sintácticamente exacta de tres modalidades de gobierno dispuestas en forma de acumulación, proponía la equivalencia de las dos primeras —la «política de Dios» y el «gobierno de Cristo», en perfecta sinonimia hasta el punto de poder intercambiarse en el pasaje final citado como «gobierno de Dios» y «política de Cristo»—, positivas, en su calidad de opuestas, enfrentadas y combativas contra la tiránica y reprobable de Satanás. En estricta correspondencia con el contenido del tratado político y su sentencia conclusiva.

*Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo* (1627)

Se trata de una de las obras con títulos más ricos y, a la vez, de mayor complejidad a la hora de establecer su texto crítico<sup>32</sup>. Porque lo que conocemos con el título abreviado de *Sueños* responde única-

30. Por oposición a lo sucedido con obras satíricas, como el *Buscón* y los *Sueños*, Crosby (1966, p. 14) considera que *Política de Dios* corrió mejor suerte.

31. La cursiva es mía, para subrayar la relación entre este fragmento y el título primitivo de la obra.

32. Pueden citarse los estudios y las ediciones de Maldonado (1972), Nolting-Hauff (1974), Ettinghausen (1984), Crosby (1993 y 2005), Arellano (1991 y 2003, pp. 187-193), Rey (2000, pp. 328-331) o Valdés (2012), entre otros.

mente al rótulo que figura en la *princeps* de la obra quevediana y no al de las versiones anteriores o a las sucesivas, editadas con cambios en ocasiones muy radicales también en sus títulos, y con un grado de intervención de Quevedo aún objeto de discusión. Se recuerdan los títulos variantes que figuran en la portada de diferentes ediciones sucesivas, antes de mencionar las divergencias entre las tres versiones fundamentales de la tradición impresa: *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo* (Barcelona, Esteban Liberós, a costa de Juan Sopera, 1627; Zaragoza, Pedro Cabarte, 1627; Valencia, Juan Bautista Marzal, 1627); *Desvelos soñolientos y verdades soñadas* (Zaragoza, Pedro Vergés, a costa de Roberto Duport, 1627); *Sueños y discursos, o desvelos soñolientos de verdades soñadas, descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo* (Barcelona, Pedro Lacavallería, a costa de Juan Sopera, 1628); *Desvelos soñolientos y discursos de verdades soñadas. Descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo* (Barcelona, Pedro Lacavallería, 1629; Lisboa: Luis de Souza, 1629); y *Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio* (Madrid, viuda de Alonso Martín, a costa de Domingo González, 1631).

Si nos atenemos a la tradición impresa, las cinco obritas satíricomorales, escritas inicialmente de modo autónomo y durante un amplio período de tiempo, aparecen reunidas por vez primera en 1627, en Barcelona, con el título *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños en todos los oficios y estados del mundo*<sup>33</sup>. Tal rótulo alberga, dotándolos de unidad, los textos de tres «sueños» y dos «discursos»: *Sueño del juicio final* (1605), *El alguacil endemoniado* (1605-1608), *Sueño del infierno* (1608), *El mundo por de dentro* (1612) y *Sueño de la muerte* (1622).

El título de la primera edición compendia los rasgos usuales de las titulaciones quevedianas, con períodos bimembres o trimembres acumulativos, expresiones paradójicas u oxímoros y hasta precisiones de carácter genérico, que el rótulo escueto *Sueños* oculta al lector. El sintagma *sueños y discursos* identificaría el género, los dos tipos básicos de narración y su contenido, aunque cabe pensar que apunten a la combinación del *sueño*, de amplia tradición literaria y raigambre lucianesca, con los juicios que sobre ellos formula el autor<sup>34</sup>. La obra comprende entonces sueños entretnejidos con discursos, pero no discursos de cualquier naturaleza, sino sobre hechos ciertos, verdades «descubridoras [...] mundo», capaces de detectar y denunciar lo vicioso de la conducta humana. El propósito de tales fantasías morales sería destapar, con

33. Las aprobaciones legales omiten la referencia a los discursos: «Sueños de verdades descubridoras». El *Memorial* de Pacheco de Narváez ataca en tercer lugar el libro impreso en Zaragoza, en 1627, con el título citado (p. 1048).

34. La primera secuencia de *Marco Bruto* está compuesta por *textos*, fragmentos traducidos de Plutarco, y *discursos*, las consideraciones políticas de Quevedo sobre los hechos narrados.

fórmula trimembre, «abusos, vicios y engaños» perpetrados, con afán totalizador, en todos los oficios y estados de la humanidad. Como consta en glosa contemporánea sobre el título general y el de alguna de las obritas lucianescas, en *Tribunal de la justa venganza* (p. 1125 y p. 1128).

En el mismo año pero en Zaragoza, se publica *Desvelos soñolientos y verdades soñadas*<sup>35</sup>, una edición que sólo contiene los tres sueños y en distinto orden, siguiendo la secuencia lógica de las postrimerías y no el orden cronológico basado en la fecha de redacción de las obras: *Sueño de la muerte*, *Sueño del juicio* y *Sueño del infierno*. La dimensión satírica y la propuesta de reforma social contenidas en el título anterior se diluyen, y las verdades denunciadas matizan sus contornos, en una formulación bimembre acumulativa que enfatiza, a través de dos oxímoros («desvelos soñolientos» y «verdades soñadas»), el precario deslinde entre ficción y realidad: el segundo sintagma enfatiza la veracidad de la sátira y el valor del sueño como mecanismo de acceso a la verdad, pero predomina la ambigüedad, dominante también en tantos pasajes de la obra. Se diría que el foco de atención se desvía desde el objeto de la voz narradora, desde los vicios denostados, hasta la persona del autor / narrador, quien duda sobre la realidad de lo narrado al tiempo que defiende su verosimilitud.

A medio camino entre ambas ediciones, con apariencia de fusión y contaminación de sus títulos, se sitúa la fórmula *Sueños y discursos o desvelos soñolientos de verdades soñadas* (1628), donde la disyunción plantea una cierta equivalencia entre los elementos puestos en relación por ella: *sueño* se relaciona semánticamente, en políptoton, con *soñolientos* y *soñadas*; y *discursos*, con *desvelos* y *verdades*, configurando una suerte de período acumulativo con tres miembros que desdibujan aun más las fronteras entre lo vivido y lo soñado.

Ya en 1631, en Madrid, se publica *Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio*, que contiene otras piezas satíricas de Quevedo, así como los cinco «sueños» con un llamativo cambio de títulos acorde y posiblemente relacionado con las presiones que habría recibido, con la censura (o autocensura), pese a tratarse de la edición más explícitamente autorizada por el autor: *Sueño de las calaveras*, *El alguacil alguacilado*, *Las zahúrdas de Plutón*, *El mundo por de dentro* y *La visita de los chistes*. El título general del volumen, ya no significativo en relación con los *Sueños* pues abarca otras piezas, enmascara el contenido de denuncia, y trasvasa la obra a la condición de juego o capricho literario propio de la mocedad. La transición ya mentada hacia el sujeto que narra a propósito de la anterior versión es aún más explícita, hasta el punto de calificar los textos como travesuras impropias ya de su edad madura, aunque disculpables como frutos de juventud. Pero no es descartable que *travesura* combine su acepción usual con la de «viveza y sutileza de ingenio para conocer

35. Citado en la aprobación legal con el título *Desvelos soñolientos y verdades soñadas, acerca de la Muerte, Juicio y Infierno, y Casa de locos de Amor*.

las cosas y discurrir en ellas» (*Autoridades*). En tal caso, el período bimestre del título no sería casi sinonímico, sino acumulativo: Quevedo eludiría la culpabilidad aparente y, en un guiño al lector, propondría la condición superior de su ingenio satírico-moral.

Los cambios registrados en los títulos independientes de las cinco obras desvelan un propósito patente, ya comentado por la crítica, de eliminar las alusiones religiosas, en especial las más relacionadas con los principales dogmas católicos. El *Sueño del Juicio Final* evocaría en el contexto de la época una alusión clara, e irreverente, al motivo de las postrimerías, de ahí que se sustituya por el inocuo *Sueño de las calaveras*, en referencia al desfile de muertos que asisten a la hora decisiva cargados con sus culpas. Del mismo tipo son los cambios registrados en el *Sueño del Infierno* y el *Sueño de la Muerte*, transmutados en *Las zahúrda de Plutón* y *La visita de los chistes*, respectivamente. Eludiendo también en ellos la evocación de las postrimerías, el mundo cristiano del infierno se sustituye por el paganizante de las 'pocilgas' de Plutón. Pero tal disfraz tampoco acalló invectivas cuya primera diana eran los propios títulos, como sucedió en *Tribunal de la justa venganza* (pp. 1149, 1154 y 1157).

Los títulos censurados son los elegidos por Tarsia (*Vida*, p. 41) en su biografía encomiástica de Quevedo, cuando los cita entre las obras impresas de Quevedo, por separado, con los números 15, 16, 18, 19 y 20, y con un curioso cambio de orden respecto a las ediciones de 1627 y 1631.

Como conclusión de esta síntesis, procede una rápida referencia a la compleja tradición manuscrita, que copia por separado o selecciona varias de las cinco obras, pero no las aglutina bajo el título *Sueños*, ni bajo ningún otro: ni en ella ni en las versiones de *Desvelos* y *Juguetes* existe ningún dato textual que permita al editor moderno ofrecerlas con el título *Sueños*, exclusivo de la *princeps*. Nos enfrentamos entonces con el problema de que el marbete con que designamos usualmente a esta obra designa sólo con precisión la fase redaccional representada por la *princeps*, de 1627; no sirve, por tanto, para referirnos a las otras dos versiones fundamentales de la transmisión impresa, *Desvelos* y *Juguetes*; y mucho menos para englobar la maraña de fuentes manuscritas, que copian aisladamente o en grupos diversos algunas de las cinco obritas satírico-morales, entre otras razones porque en ellas no existe el propósito de reunir bajo un título común y abarcador tales escritos<sup>36</sup>.

36. Crosby (1993) tituló *Sueños y Discursos* su magna edición de la tradición manuscrita, pero tal título no procede de ninguno de los testimonios cotejados, ni siquiera de los que excepcionalmente copian las cinco obritas, ni tampoco se encuentra en los manuscritos hallados con posterioridad. Son *Sueños y Discursos* los que edita Arellano (1991) bajo tal título, diferenciado del que encabeza el texto de la versión contenida en *Juguetes de la niñez*.

*Discurso de todos los diablos o infierno emendado* (1628)

Como sucede en el caso de los *Sueños*, las versiones variantes del título de esta obra (y de su texto parcialmente) fueron debidas a la censura. La obra padeció, tras la publicación de la *princeps* en 1628, la severa crítica de Diego Niseno (1629), Bartolomé de la Fuente (1630) y también Pacheco de Narváez (*Memorial enviado a la Inquisición contra los escritos de Quevedo*)<sup>37</sup>.

Las críticas mencionadas hubieron de aconsejar el cambio del título inicial, *Discurso de todos los diablos o infierno emendado*, en el que la frecuente disyunción quevediana<sup>38</sup> sirve para explicitar en primer lugar el género y el contenido de la obra y, a continuación, su título lógico. Quevedo afirmó en el «Delantal del libro» que «este tratado es de todos los diablos; su título, *El infierno enmendado*» (edición de Rey, p. 488). Es decir, se trataría de un tratado dedicado a todos los diablos, cuyo título sería ‘el infierno corregido o castigado’: las reflexiones sobre el infierno tendrían como objeto o consecuencia presentar un lugar reformado por la mirada satírica. Las reacciones contra el contenido del libro, «en que prosigue estas escandalosas materias [como en *Política de Dios*, el *Buscón* y los *Sueños*]» (p. 1049), según se lee en el *Memorial* de Pacheco de Narváez y en *Tribunal de la justa venganza*, parten ya del propio título y permiten entender mejor cómo se interpretó en su tiempo<sup>39</sup>.

La segunda versión conocida del título —*El peor escondrijo de la muerte. Discurso de todos los dañados y malos, para que unos no lo sean y otros lo dejen de ser*— implica, además de un cambio de orden en la referencia al género *discurso*, una amplificación. Con ella se introducen períodos de varios miembros marcados por la simetría y característicos de Quevedo, pero también se sustituyen referencias religiosas directas (*infierno*) por perífrasis alusivas («el peor escondrijo de la muerte», el peor lugar para desembocar una vez muerto: el infierno) y acentuar la carga moralizante desde el propio título. Tras la primera parte del mismo, que equivaldría con matices a «infierno emendado», un subtítulo desvela el género y el contenido de un escrito ‘sobre todos los condenados<sup>40</sup> y pecadores’. La cláusula final delimita el propósito preciso de tales reflexiones, con una ambigua estructura bimembre: aunque no se puede descartar la hipótesis contraria, *unos* parece referirse a los más próximos en la escritura (equivalente a éstos), los *malos*, para que no sean malos; y *otros*, a los nombrados en primer lugar (como *aquellos*), los *dañados*, para que dejen de estar condenados o no se condenen.

Los cambios parecen cuidadosamente meditados: si bien el título pierde en concisión y expresión paradójica, mantiene su carga semánti-

37. Remito a Rey (2001 y 2003, pp. 471-483) y Marañón (2005 y 2006).

38. Similar, por citar sólo un ejemplo, a la de *Lince de Italia u zahorí español* (1628).

39. *Memorial*, p. 1049; *Tribunal*, pp. 1109 y 1135.

40. *Dañados* es nombre que se utiliza también para denominar a «los condenados a las penas del infierno» (*Autoridades*).

ca por medio de la alusión (*escondrijo, dañado*), eludiendo así la censura. Esta nueva versión del título es coherente con las reescrituras practicadas en dos pasajes de la obra, donde se atenúa la ridiculización de los monarcas en el infierno, y el Diabolo de las Monjas pasa a ser el Diabolo de los Juzgamundos, disimulando la sátira eclesiástica.

En la versión titulada *El Entremetido, la Dueña y el Soplón (Juguete de la niñez, 1631)*, el título se despoja de cualquier referencia al infierno y, por tanto, de toda alusión religiosa, en consonancia con lo sucedido en otras obras incluidas en este volumen condicionado por la censura, especialmente los *Sueños*<sup>41</sup>. La trimembración, que, como hemos visto, no es ajena al gusto de Quevedo, se limita en este caso a la mera enumeración de los tres personajes que protagonizan el relato lucianesco, que comienza del siguiente modo, tras los textos preliminares: «Soltáronse en el infierno [en la caldera de Pero Gotero, en esta versión castigada] un soplón, una dueña y un entremetido». Los tres aparecen reunidos por su «condición de intrigantes» (Rey, 2003, p. 490, nota 25) y su común capacidad para revolver el propio infierno (p. 491). La literalidad en la mención directa de los personajes citados justo al comienzo de la obra disuena respecto a las prácticas habituales de los títulos quevedianos, donde abundan las alusiones, los equívocos y las matizaciones que rodean a los sustantivos, razón por la cual podría dudarse de su autoría o al menos de que su reescritura se hubiese producido por razones de lima estilística<sup>42</sup>.

#### *La Hora de todos y la Fortuna con seso (1636-1650)*

La última sátira lucianesca compuesta por Quevedo ha sido editada modernamente con dos títulos variantes, derivados presuntamente de dos fuentes o grupos de fuentes textuales: el manuscrito «Frias», del siglo XVII y actualmente custodiado en la «Hispanic Society of America»; y cuatro ediciones póstumas de 1650 y una de 1651, cuyo texto habría sido expurgado de ciertos contenidos de sátira religiosa. El primero contaría con el título *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, mientras que las portadas de las ediciones leen *La Fortuna con seso y la Hora de todos. Fantasía moral*. Como se aprecia, varía sólo el orden de los elementos y la adición, en los testimonios impresos, de una especificación sobre el género y el contenido del texto («Fantasía moral») tal vez ajena a Quevedo<sup>43</sup>. Como en tantos títulos quevedianos, el título se basa en una bimembración cuyos dos miembros parecen apuntar a «realidades opuestas»: la pagana de la diosa *Fortuna* y la cristiana de la *hora* definitiva, en la que «se hallen de repente todos los hombres con lo que cada

41. Tarsia (*Vida*, pp. 40-41) también prefirió citar la versión censurada del título incluida en *Juguete*.

42. Sobre el texto censurado de esta versión, ver Rey (2003, p. 472).

43. Debe destacarse la asociación del sustantivo *fantasía* y el adjetivo *moral*: el primero alude a la condición literaria, artística, de la obra; el segundo, a su contenido y su propósito, atentos a describir las acciones y costumbres humanas, para reformar las ilícitas. El sintagma apunta al ortodoxo binomio horaciano del deleite y el provecho.

uno merece» (p. 594); y la primera se presenta paradójicamente «con seso», por oposición a su usual falta de juicio<sup>44</sup>.

Fernández-Guerra (1946, p. 381) siguió el citado manuscrito, que copia la dedicatoria a don Álvaro de Monsalve y una «Tabla de los sucesos», aportando a pie de página un prólogo al lector tomado del «Ms. de Lista» (p. 382). Lía Schwartz (2009), quien había editado la obra siguiendo la *princeps* años antes, también tomó el manuscrito como texto base en su edición más reciente. Los dos editores titulan *La Hora de todos y la Fortuna con seso*. Tal título aparece, en efecto, encabezando el códice, pero cabe hacer las siguientes consideraciones:

1. La obra carece de título en sentido estricto en el manuscrito «Frías». El que se toma por tal es una adición copiada en el folio inicial, con distinta tinta y por mano diferente de la que transcribe el texto, debajo de la nota «M. S. original. corregido por el mismo Quevedo» (también con otra letra).

2. El título añadido parece haber sido tomado de la dedicatoria de Quevedo «A don Álvaro de Monsalve», que, fechada en 1636, es privativa del manuscrito y no se incluye en las ediciones: «Su título es *La Hora de todos y la Fortuna con seso*» (fol. 1).

3. Tras la dedicatoria y la «Tabla de los sucesos», la obra comienza de modo abrupto («Júpiter, hecho de hieles se desgañitaba») en el fol. 3, sin que vaya precedida por ningún título, aunque el texto sólo ocupa el tercio inferior del folio y deja en blanco los dos tercios superiores.

El problema reside en este caso en que el manuscrito, que ha sido considerado el testimonio más fidedigno<sup>45</sup>, carece en realidad de título, por más que se haya impuesto el de *La Hora de todos* desde la edición de Fernández-Guerra (Schwartz, 2003, p. 564)<sup>46</sup>. Entre los argumentos para elegirlo, el de más peso es que es el asignado por el propio Quevedo en su dedicatoria, lo que no exime de cautela: los títulos se citaban con gran libertad y normalmente abreviados en los preliminares legales y literarios, y además podían figurar transformados en la definitiva portada impresa.

Como se ha mencionado, Schwartz (2003, p. 573) también editó la obra a partir de la primera edición, manteniendo su título: *La Fortuna con seso y la Hora de todos. Fantasía moral*. Con una mínima variación, así se nombra en la censura de Juan Francisco Andrés («La Fortuna con seso y Hora de todos, que escribe D. Esteban Pluvianes», fol. ¶ 2) y consta tanto en la portada de la obra como en el comienzo de su

44. Ver Schwartz 2009, p. 28 y p. 69, n. 1.

45. Ver Schwartz, 2003, p. 564.

46. López-Grigera (1975) titula su edición *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, pese a tomar como texto base la *princeps* por no haber podido consultar el manuscrito «Frías» (p. 59); la edición de Bourg, Dupont y Geneste (1987, p. 133) sigue un criterio similar, con idéntico título pese a poseer también un conocimiento indirecto del manuscrito y basarse en la edición de Zaragoza de 1650. En sentido estricto, sólo las ediciones de Schwartz (2003 y 2009) ofrecen una exacta correspondencia entre el título elegido y su texto base, la *princeps* y el manuscrito, respectivamente.

texto (p. 1) en la *princeps* de 1650. También en la *Vida* de Tarsia (p. 41), donde se cita como «Fortuna con seso, hora de todos», en noveno lugar. El que porta la primera edición, pese a ser póstuma, tiene a su favor su aparente ajuste más preciso al contenido y desarrollo del relato satírico-moral, «expresa el tema en su orden topográfico y lógico» (López-Grigera, 1975, p. 11, nota 3): la obra comienza con una estampa del Olimpo presidido por Júpiter, ante quien comparece la Fortuna, presentada por aquél con las palabras «Borracha, tus locuras, tus disparates y tus maldades» (p. 588), a las que ella responde «Yo soy cuerda y sé lo que hago y en todas mis acciones ando pie con bola» (p. 589). Esto es, la obra comienza con la «Fortuna con seso», primer miembro de la bimembración del título en la tradición impresa, para dejar paso después a las sucesivas escenas (un total de 40) en las que se representa la «hora de todos»<sup>47</sup> los personajes satirizados, la parte más extensa y aludida en el segundo miembro del título<sup>48</sup>.

Pero quizá quepa leer este relato lucianesco con otro tipo de secuencia lógica, relacionada con el orden de miembros presente en la dedicatoria del manuscrito: la escena inicial hace albergar dudas sobre la verdadera conducta, cuerda o no, de Fortuna; el lector asiste a esa *hora* privilegiada en la que cada hombre recibe su merecido, y Fortuna actúa «con seso» en apariencia, pero sin cambios apreciables en la vida sobre la tierra; en el desenlace, se comprueba que la Fortuna, juiciosa o no<sup>49</sup>, no debe cambiar su comportamiento, irrelevante, pues impera sobre ella la divina providencia<sup>50</sup>, como recuerda Júpiter antes de que ella regrese al mundo terrenal (pp. 805-806).

Podría ser que en esta visión de la Fortuna existiesen reminiscencias de alguna versión iconográfica de la diosa que combina elementos medievales y renacentistas, por ejemplo el denominado «Grabado de Maestro de 1464», en el cual se la representa subordinada a la divina Providencia cristiana<sup>51</sup>. También la asociación entre la *hora*, el tiempo, y la Fortuna hundiría sus raíces en la literatura y la iconografía medievales, donde la «Fortuna hace el trabajo del Tiempo y en algunos grabados tiene un reloj de arena, una gadaña o juega a los dados con el

47. López-Grigera (1975, p. 30) interpretó la *hora* sólo como «la *Hora* en que la *Fortuna* recupera el seso».

48. Problema aparte plantea el caso del cuadro 39, titulado «Los judíos se juntan en su Salóique» en el manuscrito «Frias» (fol. 2v) y que registró una importante transmisión manuscrita de modo independiente, con títulos diversos. Consúltense Jauralde y Eguía (2010, p. 207) y Schwartz (2009, pp. 28-29). Tarsia (*Vida*, pp. 43-44) mencionó, entre los textos perdidos de Quevedo y en octavo lugar, «La isla de los Monopantos».

49. En este caso la conjunción copulativa *y* podría leerse casi con un valor consecutivo, según el cual el desfile de los personajes enfrentados a su hora habría demostrado que no cabe acusar de poco seso a la Fortuna.

50. Ver López-Grigera, 1975, p. 26, en relación con Séneca.

51. Ver González García (1997, pp. 59-60 y n. 4).

padre Tiempo para poner punto y final a una vida humana» (González García, 1997, p. 62)<sup>52</sup>.

Es posible que los dos miembros del título —situados en una u otra posición según el testimonio tomado como base— no representen una secuencia lógica relacionada con el desarrollo narrativo del relato lucianesco (como apuntó López-Grigera) ni tampoco una oposición estricta entre realidades antitéticas (L. Schwartz), sino más bien una equivalencia semántica en la que la conjunción copulativa uniría realidades semejantes o incluso la relación entre un antecedente y su consecuente: la Hora de todos, que impera en el mundo, domina a la Fortuna pagana, obligándola a obrar «con seso»; privada de su rasgo más característico, diluye su influencia sobre la vida de los hombres y se somete a la idea cristiana de la providencia divina. Tal vez no por casualidad la dedicatoria de Quevedo en el manuscrito «Frías» otorga a esta *hora* cristiana un preponderante primer lugar en el período bimembre del título.

### 3. Otros casos: abreviaciones, interpretación y puntuación<sup>53</sup>

*España defendida y los tiempos de ahora. De las calumnias de los noveleros y sediciosos* (1609)

Inconclusa y conservada en un autógrafo fechado en 1609, *España defendida y los tiempos de ahora de las calumnias de los noveleros y sediciosos*<sup>54</sup> es una de las más tempranas muestras de dificultad interpretativa. Quevedo explica así la «ocasión y causas del libro»: «No ambición de mostrar ingenio me buscó este asunto; sólo el ver maltratar con insolencia mi patria de los extranjeros, y los tiempos de ahora de los propios» (p. 342). De tales palabras podría deducirse que la obra pretende «tomar la defensa de España a cargo», para impugnar las mentiras difundidas por los extranjeros sobre el pasado glorioso del país y mitigar el descuido de los españoles, que no han defendido debidamente tan digno crédito. Otra posible dificultad atañe al término *defendida*, que tendemos a interpretar como ‘protegida [por Quevedo]’; pero que tal vez deba entenderse como ‘conservada, preservada’, esto es, mantenida con los rasgos positivos que le son propios desde el pasado, lo que explicaría la pretendida contraposición con «los tiempos de ahora».

52. Remito a Patch (1974) citado por González García. Ver también López-Grigera (1975, p. 30).

53. En este apartado merecerían comentario también los casos de *Execración por la fe católica* (1633) y *Marco Bruto* (1644); por razones de espacio remito a mis estudios sobre la primera (2010b, 2010c y 2014) y la segunda (2012 y 2015).

54. Así se titula en la edición de Selden Rose publicada en 1916, y también en la más reciente edición crítica y anotada de la obra, la de Victoriano Roncero (2013), quien también ha publicado la edición facsimilar del autógrafo.

La más reciente edición de la obra, a cargo de Roncero (2013) porta en su cubierta el título *España defendida<sup>55</sup> de los tiempos de ahora de las calumnias de los noveleros y sediciosos<sup>56</sup>*. Con tal puntuación, coincidente con la del autógrafo, se trata de una aparente fórmula antitética básica, que enfrenta la «España defendida», la del pasado, con la de los tiempos de Quevedo, los de «ahora», caracterizada esta última por un complemento nominal que describe los momentos presentes, en los que prosperarían las calumnias de «noveleros y sediciosos». Tal interpretación disuena respecto al contenido de la obra. En este caso la dificultad no es léxica, sino de puntuación, de adecuada segmentación de los distintos niveles del título. Puntuado como *España defendida y los tiempos de ahora. De las calumnias de los noveleros y sediciosos*, se preservaría la bimembración antitética señalada y se separaría este elemento nuclear del resto, que adquiriría el valor de una especie de subtítulo y propiciaría otra lectura menos enigmática: ‘Sobre las calumnias...’, esto es, su recorrido por las virtudes españolas de todos los tiempos versará, para refutarlas, sobre las mentiras de quienes inventan patrañas y siembran la discordia. Aunque sin signo de puntuación explícito, así parece haberlo interpretado Buendía (1961, p. 488), quien edita la segunda parte en línea independiente y con un cuerpo de letra mucho más pequeño, a modo de subtítulo. Su lectura es discrepante respecto a la de Astrana (1945, p. 341), quien hace depender «de las calumnias» de «España defendida», como complemento del nombre, y considera «y los tiempos de ahora» como mero inciso entre ambos elementos sintácticamente relacionados: *España defendida, y los tiempos de ahora, de las calumnias de los noveleros y sediciosos*. Una opción tampoco desdeñable.

*La primera y más disimulada persecución de los judíos contra Cristo Jesús y contra la Iglesia, en favor de la Sinagoga* (1619)

El autógrafo de esta obrita religiosa es una muestra clara de la preferencia quevediana por sustantivos y adjetivos, por bimembraciones y elementos antitéticos. Tras la primera parte, se sitúa el objeto de la persecución judaica, con una nueva estructura simétrica, «contra Cristo Jesús y contra la Iglesia», para concluir con la mención contrapuesta del beneficiario de la nefanda acción: «en favor de la sinagoga». Dos adjetivos caracterizadores de la acción judía (*primera, disimulada*), complementados con un doble adyacente circunstancial («contra Cristo Jesús», «contra la Iglesia»), cuyo énfasis en la perfidia y el agravio cometido se

55. El sintagma, alusivo a la tradición de la *laus Hispaniae* frente a los ataques extranjeros, se reproduce por ejemplo en *España defendida: poema heroico* de Suárez de Figueroa (1612).

56. El título de la cubierta difiere del de la portada: la discrepancia respecto al título que figura en la primera página del autógrafo («España defendida y los tiempos de ahora», en lugar de «España defendida de los tiempos de ahora») puede deberse a una errata en la impresión y no a una enmienda del editor.

sustenta en la repetición de la preposición *contra*. Debe notarse que, bajo la acepción general propia de *persecución*, Quevedo parece haber concebido el término con un valor más preciso, pues «particularmente se toma en la historia por la conminación que por edicto publico hacían los tiranos afligiendo la Iglesia y los cristianos» (*Autoridades*).

El juego tipográfico de ediciones modernas como la de Astrana (1945, p. 1001) y Buendía (1961, p. 1130) parece distanciar la secuencia iniciada con la preposición *contra*, pese a resultar sintácticamente dependiente de lo anterior, y reduce la importancia tipográfica (y por tanto semántica) de «en favor de la sinagoga», limitando así el propósito quevediano de contraponer los perjuicios causados a la iglesia católica, enfáticamente duplicados con el daño contra Jesucristo, frente a los beneficios buscados por los judíos para la sinagoga.

El único sintagma que interpreto como subtítulo es muy breve y se refiere a la actitud de quien escribe, que ofrece una «consideración literal» («un discurso fiel, a la letra») de los hechos denunciados. En cierta medida, una aclaración del género de lo narrado<sup>57</sup>.

*Grandes anales de quince días: historia de muchos siglos que pasaron en un mes. Memorias que guarda a los que vendrán don Francisco de Quevedo Villegas, caballero de la Orden de Santiago: los señores príncipes y reyes que sucederán a los que hoy son en los afanes de este mundo / Mundo caduco y desvaríos de la edad en los años de mil seiscientos y trece hasta veinte (1621)*

Fernández-Guerra (1946, pp. 175, nota a, y 193, nota a) ya se enfrentó con la imprecisa delimitación entre ambas obras, editándolas por separado y notando el carácter fragmentario de la segunda. Astrana (1945, p. 540, y p. 560) las data en 1621-1623-1636 y en 1621, respectivamente, en posible alusión a las probables reescrituras quevedianas de la primera de ellas, que habrían dado lugar tal vez a tres versiones diferentes. Buendía (1961, p. 707-708, nota 1) explica el complejo proceso de creación de ambas obras y menciona que en algunas copias *Mundo caduco* circuló con el título de *Adiciones al papel de los Grandes anales de quince días*.

En oposición a lo argumentado por Fernández-Guerra, Astrana y Buendía, quienes habían identificado dos versiones de *Grandes anales*, Roncero (2005, p. 45), el editor que ha consultado el mayor número de fuentes manuscritas hasta la fecha, concluyó que «Quevedo redactó tres versiones» de la obra: la primera, en 1621; la segunda, en los primeros meses de 1624; y la última, en los primeros años de la década de 1630 (pp. 45-49). Pero la huella de tales fases redaccionales no conllevó la reescritura del título, pues permanece idéntico (con la excepción de un

57. Puntualización semejante a la que porta la *princeps* de *La Fortuna con seso*: «Fantasía moral».

manuscrito que omite el sintagma «Historia de muchos siglos») en toda la tradición textual. Merece la pena, no obstante, detenerse en él por su riqueza semántica y sus poderosas alusiones.

El título de las distintas ediciones modernas desde la de Fernández-Guerra (1946, p. 193) es equivalente, si bien la disposición tipográfica elegida en cada caso jerarquiza en niveles distintos su contenido. El editor mencionado destaca como título *Grandes anales de quince días*, relega a la condición de subtítulo los dos períodos sintácticos que siguen y concibe la secuencia «A los señores [...] afanes desde mundo» a modo de dedicatoria. Lo mismo hacen Astrana (1945, p. 560) y Buendía (1961, p. 730), si bien esta última desgaja la mención final del autor, de modo que la tercera oración queda inconclusa, sin su sujeto. Roncero (2005, p. 57) concede idéntica importancia a los dos primeros miembros de la estructura trimembre del título, desplazando «Memorias [...] de este mundo» a la posición de un subtítulo, decisiones que, en mi opinión, se acercan más a la posible finalidad quevediana y al *usus scribendi* de Quevedo en materia de títulos.

Existe una equivalencia semántica, con matices, de los dos primeros sintagmas nominales: «Grandes anales», en su magnitud temporal, es plenamente coincidente con «Historia de muchos siglos», y ambas establecen una relación paradójica, de disonancia, con los complementos que restringen su contenido a un efímero período histórico, «quince días» y «un mes», respectivamente. La apelación al género histórico y una de sus modalidades, los *anales*, en un guiño a obras como la de Tácito, enaltece el valor del escrito quevediano, así como la ejemplaridad posible en un breve retazo de la historia de España marcado por la sucesión de monarcas y ministros. La tercera equivalencia, iniciada con un género de menor rango, las *memorias*, amplifica su contenido para incluir al historiador, a sus destinatarios y al usual valor moralizante, por su concatenación de *exempla* célebres.

Los sentidos mencionados, en relación con el conjunto de la obra, invitan a proponer una nueva puntuación del título, atenta a ellos: *Grandes anales de quince días: historia de muchos siglos que pasaron en un mes. Memorias que guarda a los que vendrán don Francisco de Quevedo Villegas, caballero de la Orden de Santiago: los señores príncipes y reyes que sucederán a los que hoy son en los afanes de este mundo*. Los dos puntos iniciales marcan la equivalencia de los dos primeros sintagmas, aunque se podría optar también por una coma; «los que vendrán», aquellos para quienes Quevedo «guarda» sus «memorias», son «los señores príncipes y reyes», sucesores de sus contemporáneos, con propósito de instrucción ejemplarizante, aclaración que también marcan de modo idóneo los dos puntos.

En cuanto a *Mundo caduco*, Quevedo se refirió a ella al final de la *Carta del rey don Fernando el Católico al primer virrey de Nápoles* (1621): «Lo que se leerá brevemente en un libro que escribo con este título: *Mundo caduco y desvaríos de la edad en los años de mil seiscientos y trece*

*hasta veinte*» (edición de C. Peraita, 2005, p. 41), mención completa e inequívoca de la voluntad autorial. Y pareció remitir al valor metafórico de su título, con personificación del mundo y de la edad (‘época’), en un pasaje del tercer de los cuatro capítulos de la obra, el dedicado a «Bohemia»: «Parecía con estas cosas estar en edad caduca el mundo furioso» (edición de Roncero, p. 155).

Fernández-Guerra (1946, p. 175) concibe la referencia temporal a modo de subtítulo, privilegiando el sintagma bimembre coordinado como título, una decisión secundada por Buendía (1961, p. 707), en tanto que Astrana (1945, p. 540) elimina la secuencia «en los años de 1613 hasta 1620». Las ediciones de Biurrún (2000, p. 55) y Roncero (2005, p. 129) integran en el título la totalidad de los contenidos, decisión que, a mi juicio, es la más atenta a la voluntad del autor.

*El martirio pretensor del mártir: el único y singular mártir solicitado por el martirio, venerable, apostólico y nobilísimo padre Marcelo Francisco Mastrili, napolitano, hijo del sancto patriarca de la Compañía de Jesús, el bienaventurado Ignacio de Loyola (1640)*

El autógrafo inconcluso de esta obra religiosa demuestra idéntico criterio y esmero en el tratamiento del título que el observado en otros textos debidos a la mano de Quevedo. Éste reclamó la obra titulada, y así citada por él mismo, *Vida y martirio del padre Marcelo Mastrillo, de la compañía de Jesús* (Fernández-Guerra, 1951, p. 71, nota a), entre aquellas de las que fue despojado debido a su encarcelamiento; y también fue recordada por Tarsia (1988, *Vida*, p. 44) entre las extraviadas.

Quevedo aloja en la primera línea el que parece título principal: «El martirio pretensor del mártir». En mi opinión, todo el texto que viene a continuación constituye una aclaración de la propuesta paradójica de que sea el martirio quien ‘pretende, busca’ al mártir, y no a la inversa como sería lógico, a modo de fórmula encarecedora de la virtud del santo. A continuación se dispone la especificación, casi a modo de subtítulo<sup>58</sup>, del personaje histórico que ejemplifica tal paradoja: «El único y singular mártir / solicitado por el martirio, / venerable, apostólico y nobilísimo / padre Marcelo Francisco Mastrili, / napolitano, / hijo del sancto patriarca de la / Compañía de Jesús, el bienaven-/ turado Ignacio de Loyola». Por esta razón, tal vez convenga separar con dos puntos o un punto seguido ambas partes, sustituyendo la coma incluida por algún editor moderno tras el texto de la primera línea (Fernández-Guerra, p. 71). Aunque no incluyen signos de puntuación, Astrana (1945, p. 1147) y Buendía (1961, p. 1323) parecen abogar por esta división (título y subtítulo) cuando editan el texto «El martirio pretensor del mártir» con un cuerpo de letra más grande que el del resto.

58. Remito a Jauralde y Eguía (2010, p. 195) sobre el autógrafo. Ver Simón Díaz (1983, p. 48), para la «mayor economía» de la división del título en dos, título y subtítulo, donde el segundo pudo albergar en ocasiones una referencia genérica.

*Providencia de Dios, padecida de los que la niegan y gozada de los que la confiesan. Doctrina estudiada en los gusanos y persecuciones de Job* (1641-1642)

Quevedo podría haber aludido a esta obra en *Doctrina estoica*, cuando se refirió a *Defensa de Epicuro*, de ser ciertas las apreciaciones de Jauralde (1998, p. 985): «Yo trato este punto en mi libro que intitulo *Historia teológica-política de la divina providencia*», un título que debió de ser modificado por el propio escritor cuando, encarcelado en San Marcos, decidió retomar o rehacer el texto de la obra. Una carta del obispo de León, Bartolomé Santos de Rissoba, dirigida a Quevedo el 25 de agosto de 1642 (Astrana, *Epistolario*, ccxvii, pp. 440-441), comienza del siguiente modo: «Vuelvo a vuesa merced el primer cuaderno del tratado *De la divina Providencia*» (p. 441)<sup>59</sup>.

El primer biógrafo de Quevedo, Tarsia, citaba un «Tratado de la inmortalidad del alma», entre los textos perdidos de Quevedo y en décimocuarto lugar (*Vida*, 1988, p. 44). Presumiblemente, el título citado por Tarsia aludía a *Providencia de Dios, padecida de los que la niegan y gozada de los que la confiesan. Doctrina estudiada en los gusanos y persecuciones de Job*, de acuerdo con el epígrafe que figura al comienzo del autógrafo de esta obra, en la BNE<sup>60</sup> y también en la portada de la edición de 1700, así como en Fernández-Guerra (1951, p. 165), Astrana (1945, p. 1205) y Buendía (1961, p. 1387)<sup>61</sup>.

Mientras el impresor de la edición de 1700 habla inequívocamente del «tratado de Providencia de Dios» (en Fernández-Guerra, 1951, p. xxxii), los preliminares de la «Parte tercera de las obras de Quevedo» de la edición de 1713 muestran el posible origen de la confusión que se trasladará al título de la portada: «Las materias que trata son las que le trajo el desengaño de sus trabajos en los últimos años de su vida; y son la *Inmortalidad del alma*, la *Providencia divina* y la *Invencible paciencia de Job*» (1951, p. xxxiii).

Fernández-Guerra (1951, p. 165, nota a), que respetó la portada del manuscrito autógrafo pero reprodujo el texto más amplio de las ediciones del siglo XVIII, ya se hizo eco de manipulaciones registradas en dicha centuria, época en la que se publica una edición que no sólo modifica el título, sino que diseña una estructura tripartita inexistente en el original de Quevedo y cuyos epígrafes inventa, añadiendo como tercero de ellos una obra independiente: *La constancia y paciencia del santo Job*. La portada de dicha edición, publicada en 1713, puede ex-

59. Remito también a las cartas ccxix y ccxxiv (Astrana, *Epistolario*, pp. 443 y 447-448)

60. El manuscrito de la BNE con signatura Mss. 18660 contiene mínimas variaciones en su título: *Providencia de Dios, padecida de los que la niegan, gozada de los que la confiesan. Doctrina estudiada en los gusanos y persecución de Job*.

61. Quevedo no la incluyó en la relación de textos perdidos que reclama al salir de la prisión de San Marcos de León, en 1643, en el prólogo de su *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, publicada en 1644 (ed. Alonso Veloso, pp. 721-722).

plicar el título apuntado por Tarsia: *Providencia de Dios [...] dividida en tres partes. Hermosos y utilísimos tratados que, como medios, prueban la providencia divina. El primero es la inmortalidad del alma. El segundo, la incomprehensible disposición de Dios en las felicidades y sucesos prósperos y adversos, que los del mundo llaman bienes de fortuna. El tercero es la constancia y paciencia del santo Job en sus pérdidas, enfermedades y persecuciones.* A la misma trimembración se refiere también Torres Villarroel, entusiasta lector de Quevedo, en *El ermitaño y Torres* (pp. 23-24).

La localización del autógrafo atajó las fluctuaciones en el título, y las innovaciones de la mencionada edición no prosperaron. Las ediciones que siguieron a la de Fernández-Guerra mantuvieron el título del manuscrito quevediano sin variaciones<sup>62</sup>: Astrana (1945, p. 1205), quien parece seguir dicho manuscrito; y Buendía (1961, p. 1387, nota I), quien, curiosamente toma de éste el título, pero «ajusta» el texto a dicha edición.

Por conservarse el autógrafo de la obra, interesa detenerse en los componentes del título y en la disposición gráfica del mismo, pues son característicos de las obras quevedianas. Quevedo delinea el título principal de la obra con dos sustantivos claves, *Providencia de Dios*, pero que por sí mismos resultan demasiado comunes para presentar un tratado religioso con aspiraciones literarias. Sin propósito de exhaustividad, cabe recordar a Séneca, *De Providentia*; Próspero de Aquitania, *De Providentia Dei*; y la multitud de escritos publicados con tal título en Europa durante los siglos XVI y XVII<sup>63</sup>. Y más interesante aun resulta el hecho de que el propio Quevedo hubiese citado el posible origen bibliográfico de su título en la obra: «Escribió el [...] reverendo padre Lessio [...] un tratado *De Providentia*, y otro de *Immortalitate animarum*» (edición de Fernández-Guerra, 1951, p. 168)<sup>64</sup>.

La escasa originalidad del sintagma habría aconsejado mayores precisiones, de ahí que hubiese sido calificado con dos expresiones bímembres exactas, cuya simetría se realza no sólo por su valor antitético (*padecida / gozada, niegan / confiesan*), sino por ocupar exactamente una línea y diez sílabas cada una: «padecida de los que la niegan» y «gozada de los que la confiesan»; incluso, para no quebrar la exactitud dispositiva, Quevedo centra la conjunción copulativa *y* en una línea independiente situada entre ambas. El resto del título, «Doctrina estudiada / en los gusanos y persecuciones / de Job», hace las veces de un subtítulo que el autor dibuja centrado en el folio, con información complementaria: el ejemplo bíblico que permite demostrar y alabar la *providencia*

62. Cuestión aparte, en la que no puedo detenerme ahora, es la mezcla de testimonios diversos que ponen en práctica para fijar su texto crítico. Sobre la escritura y transmisión de la obra, ver Alonso Veloso (2015).

63. Por ejemplo, Claudii Seyselli, *De Divina Providentia tractatus* entre otros muchos.

64. Puede tratarse de la obra *De providentia numinis et animi immortalitate libri duo aduersus Atheos & Politicos, auctore Leonardo Lessio Societati Iesv*, publicado en 1613; los dos títulos que cita Quevedo parecen aludir a las dos partes del volumen.

*divina* incluso en situación de extrema desgracia. Esta referencia a Job habría provocado la indebida adición, en alguna edición tardía, de otra obra diferente: *La constancia y paciencia del santo Job*.

*La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la iglesia en la vida de san Pablo apóstol* (1644)

Escrita en los primeros meses de 1643, se publica aún en vida de su autor con un título tan quevediano como *La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la iglesia en la vida de san Pablo apóstol*. La tradición editorial consagró la última parte del título, de modo que incluso tipográficamente se realza el sintagma «Vida de san Pablo apóstol», emparentado con la tradición de las *Vidas* de personajes ilustres desde la antigüedad grecolatina, y patente asimismo en la historia editorial de algunas obras de Quevedo: *Vida del Buscón*, *Vida de Marco Bruto*. Así aparece, como *Vida de san Pablo Apóstol*, por ejemplo en la edición de 1702. Y aun antes, su primer biógrafo, Pablo Antonio de Tarsia (*Vida*, pp. 40-41), la cita de igual modo.

Fernández-Guerra (1951, p. 3) destaca tipográficamente *Vida de san Pablo apóstol*; el resto figura, pero a modo de antetítulo. Afirma además que «es conocido este libro con el nombre de *Vida de san Pablo apóstol*. En el borrador original de Quevedo no se lee otro título que *Vida de san Pablo*» (p. LXXXV). Y de hecho reproduce el texto de las cuatro primeras hojas del primer «borrador original» a través de una copia de Durán (1951, pp. 7-8), donde la obra comienza como «Vida de san Pablo». Lo mismo Astrana (1945, p. 1268), quien reproduce las hojas del borrador original, que había estado en poder de Gomez Gayoso (p. 1275), tomándolas de Fernández-Guerra (titulando por error «cielo» en lugar de «ciego»); y Buendía (1961, p. 1456), quien destaca la misma parte del título y vuelve a copiar la nota de Fernández-Guerra (pp. 1462-1464), siguiendo la edición de Lisboa, 1648, aunque con adición de la dedicatoria de la *princeps*.

En su «Catálogo» incluido al final de la biografía de Quevedo, Jauralde (p. 992) remite a *Vida de san Pablo Apóstol* desde la entrada *La caída para levantarse*, prefiriendo en apariencia el primer título por tanto. Por su parte, Nider (1994) respeta la portada de la *princeps*, aunque la cubierta de su libro introduce, con un cuerpo de letra mayor y un color diferente, el fragmento *La caída para levantarse*.

Es posible que el peso de las cuatro hojas del «borrador original» citadas por Fernández-Guerra haya determinado la abreviación *Vida de san Pablo apóstol*. No obstante, cabe exponer algunos argumentos que parecen reforzar la hipótesis de que Quevedo hubiese elegido el título trimembre:

1. La *princeps* se publicó cuando Quevedo aún estaba vivo: cabe suponer su intervención directa en la edición, muy especialmente en algo tan relevante como el título de la portada.

2. El fragmento manuscrito se inicia en el apartado que la propia primera edición titula «Vida de san Pablo apóstol», que comienza «Predicaré en san Pablo, el predicador de las gentes», y que tal vez erróneamente se atribuye como título de la obra religiosa. Es normal que un borrador no contuviese aún el folio con el título y el autor ni tampoco los preliminares literarios, pues presumiblemente se añadirían al final, antes de llevarlo a imprenta.

3. Desde un punto de vista semántico, sintáctico y retórico, el título no disuena respecto a los rasgos de los títulos quevedianos, donde abundan las estructuras en isocolon, bimembres y trimembres, como *Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás*. Cuando los editores eligen como título sólo la parte referida al protagonista de la *Vida de san Pablo apóstol*, olvidan que esta secuencia es sólo un adyacente circunstancial («en la vida de san Pablo apóstol», se lee en la última línea de la portada, con un cuerpo menor y en minúsculas) referido a los tres sintagmas anteriores, contruidos con un isocolon trimembre cuyo último miembro introduce una pequeña variación. Su disposición sintáctica (determinante + sustantivo + preposición + verbo o perífrasis verbal en infinitivo / sintagma nominal) favorece la sucesión de binomios paradójicos alusivos al apóstol mencionado sólo al final: la caída y la ceguera que Dios impuso a Saulo sirvieron para levantarle, ya Pablo, como defensor de la doctrina cristiana y permitirle apreciarla con los ojos de la fe; la referencia a su condición de espada de la Iglesia enfatiza su carácter combativo en la defensa de la misma que protagonizó aun a costa de su vida. La propia situación de los elementos del título en la portada de la edición de 1644 enfatiza la medida disposición retórica del conjunto.

*La constancia y paciencia del santo Job en sus pérdidas, enfermedades y persecuciones* (1631-1641)

Quevedo citó en el manual de Epicteto, y también en el prohemio a fray Cristóbal de Torres de *La cuna y la sepultura* (p. 206), un libro que podría ser el mismo que decía tener escrito con el título *Themanites redivivus in Job*; así se menciona en *Para todos*, de Montalbán, en 1632. Persisten las dudas acerca de si es la misma que hoy se conoce como *Job*, ya planteadas por Astrana, quien lo niega tajantemente, y recogidas por Buendía (1961, p. 1327). De ser ciertas las sospechas de Fernández-Guerra (p. 213), la alteración habría sido consecuencia de la recepción entre sus contemporáneas y las invectivas contra Quevedo. Juan de Jáuregui se burló de él en *El retraído* (pp. 1078-1079), una comedia contra diversas obras quevedianas editada en 1635 (p. 1079). Las críticas pudieron hacer mella en el ánimo de Quevedo, quien habría cambiado el título por el que figura en la primera edición, póstuma (1713), de la obra: *La constancia y paciencia del Santo Job en sus pérdidas, enfermedades y persecuciones*. Tal modificación podría haberse producido en un

largo período de composición entre 1631 y 1641, fecha esta última en que Quevedo afirma retocarla en la prisión de San Marcos.

El tiempo que transcurre desde este momento hasta la publicación de la *princeps* y la falta de testimonios diferentes de ella impiden saber si el cambio se debió al autor o a un editor influido por las críticas contra el primer título. En la censura de fray Francisco Palanco que precede a la edición de 1713, se habla simplemente de «Libro de Job». Tales preliminares contienen indicios de la confusión de esta obra con *Providencia de Dios*: «este libro, cuyo asunto es defender la divina Providencia contra el ateísmo, en cuyo apoyo se expone el *Libro de Job*» (en Fernández-Guerra, 1951, p. xxviii). Pese a esta dificultad, interesa destacar que el título definitivo, si no el único, reúne rasgos quevedianos comentados: ausencia total de verbos; bimetración inicial referida a las cualidades prototípicas de Job («constancia y paciencia»); y una trimetración cuyos miembros presentan un cómputo silábico casi exacto: «en sus pérdidas», «enfermedades», «persecuciones».

#### RECAPITULACIÓN

Quevedo otorgó a los títulos un valor singular en su creación literaria. Los datos apuntados permiten comprobar cómo su considerable longitud obedece a razones estilísticas (la simetría, el paralelismo, la antítesis, la paradoja y una ambigüedad sugerente cobran un indudable relieve) y significativas: la mera síntesis del contenido o la mención de un protagonista se acompañan en muchas ocasiones de información sobre el género y el propósito de los escritos. Tal riqueza obliga a extremar las precauciones al editar o incluso al elaborar catálogos de sus obras, para no privarlas de un alcance que comienza y se sintetiza admirablemente desde el propio título, como intuyeron (y también censuraron) algunos de sus contemporáneos. Los principales rasgos y problemas que presentan son los siguientes:

1. Las obras conservadas en manuscritos autógrafos muestran el esmero con que Quevedo dibujaba sus títulos en los folios iniciales. Los pocos datos disponibles acreditan una preocupación creciente por ellos y su posible diseño para una portada impresa desde la segunda década del siglo xvii: frente a la escritura ininterrumpida y la distribución informe de materiales de *España defendida*, destaca la cuidadosa disposición del título en *La primera y más disimulada persecución de los judíos*, *Virtud militante*, *El martirio pretensor del mártir* o *Providencia de Dios*, donde Quevedo delimita con precisión y hasta tipografía diferente el título, el subtítulo, el autor y / o el destinatario. . . , muchas veces llenando la totalidad del folio o incluso dejando la parte superior en blanco, tal vez imaginando los datos futuros relativos a la impresión. Atender a tales indicaciones puede ser una base segura a la hora de puntuar e interpretar sus títulos, de segmentar adecuadamente la jerarquía de sus distintos contenidos. Y en ellas puede encontrarse también la clave para

una precisa delimitación de obras confundidas en la historia editorial (*Virtud militante* y *Las cuatro fantasmas*).

2. Los textos con versiones variantes que afectan también al título, muchas veces inducidas por la censura o las invectivas contemporáneas (especialmente el *Buscón*, los *Sueños* o *Discurso de todos los diablos*), exigen especial tiento en el momento de asignar el rótulo, pues abundan los ejemplos de obras publicadas cuyo título no se corresponde con el de la versión supuestamente editada. Un caso paradigmático es el de *Sueños y discursos*, que sólo parece posible atribuir a la versión publicada en 1627 que porta tal título y no resulta operativo para identificar las otras versiones de la tradición impresa, ni mucho menos ediciones basadas en la transmisión manuscrita, cuyos testimonios no contemplan el conjunto de los cinco sueños con propósito aglutinador. O el de *Heráclito cristiano*, que se adjudica a colecciones heterogéneas de poemas, pese a que Quevedo sólo asignó el título a un cancionero muy concreto de 1613, integrado por 26 composiciones.

3. Quevedo utilizó algunas veces títulos (o fragmentos de títulos) poco creativos, por repetidos en el contexto cultural de su tiempo. Sirvan como ejemplo *España defendida*, *Doctrina moral*, *Virtud militante*, *Providencia de Dios* o *Vida de san Pablo*. En tales casos, huyó de la expresión corriente añadiendo complementos nominales o subtítulos que, al tiempo que matizan el sentido de su obra, se convierten en marcas del estilo quevediano por sus cualidades expresivas y estilísticas. Limitar sus títulos a su primera parte, o a la menos original, supone privar al lector de la formulación más auténtica del escritor: el autor habría deseado sumarse a una determinada tradición literaria, a una moda bibliográfica de su tiempo, pero también exhibir su capacidad para imprimir en ella su sello particular, para superarla con una formulación nueva.

4. Los títulos de Quevedo muestran una acusada predilección por la simetría y las estructuras configuradas por varios miembros, a veces contruidos en oxímoron y que, siendo sintácticamente equivalentes, albergan diversas posibilidades semánticas: desde la sinonimia y la acumulación hasta la antítesis y la paradoja, esenciales en todos los casos para la adecuada interpretación de la obra. La usual abreviación, que acostumbra a reducir la referencia sólo al primer miembro del período, tiene como efecto la pérdida de una parte relevante de su contenido y de su potencial efecto en el receptor. El problema afecta de modo llamativo a los títulos concebidos como bimetración disyuntiva o copulativa (*La hora de todos y la Fortuna con seso* o viceversa según el testimonio, *Lince de Italia u zahorí español*, *Discurso de todos los diablos o infierno emendado*, *España defendida y los tiempos de ahora*), pero también a los basados en estructuras trimembres acumulativas, a veces contruidas a modo de gradación: *Grandes anales de quince días, historia de muchos siglos [...] memorias que guarda; Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanás; o La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la Iglesia...* Relacionado con ellos está otro grupo de interés, el configurado por

títulos de distinto tipo pero también muy amplios, usualmente reducidos a una única palabra o expresión: *Job* o *Buscón*, con cita exclusiva del protagonista de la narración, o *Sueños* en referencia al género, se antojan síntesis excesivas en la medida en que eliminan, contradiciendo lo postulado por el autor, los rasgos precisos de los personajes que merecieron su atención y también las intenciones de sus escritos.

5. No menos abundantes son las obras en que sólo una adecuada interpretación, atenta también al conjunto del texto literario y no sólo a su rótulo, siempre en combinación con una exacta puntuación del título, permite aclarar la jerarquía de sus diferentes contenidos. Como se ha hecho patente, en ocasiones se produce un aparente desorden e incluso un sinsentido subsanables con cambios simples de puntuación como los sugeridos a propósito de *España defendida*, *El martirio pretensor del mártir* o *Grandes anales de quince días*. Corresponde a la pericia del editor evitar la fragmentación de calculados períodos plurimembres y conseguir un deslinde minucioso de título, subtítulo o dedicatoria en los casos precisos.

A la vista de los problemas enunciados, cabe proponer algunas medidas que pueden contribuir a evitar confusiones o ambigüedades cuando nos referimos a los títulos de Quevedo, sea en ediciones críticas o en relaciones bibliográficas. La imprecisa delimitación de obras (*Virtud militante* y *Las cuatro fantasmas* o *Doctrina moral* y *La cuna y la sepultura*) o fases redaccionales diversas (*Heráclito cristiano* respecto a *Lágrimas de un penitente* y poemas de la musa *Polimnia*) sólo puede abordarse acudiendo a las fuentes textuales manuscritas e impresas, especialmente cuando existen testimonios autógrafos con pruebas a veces contundentes. En segundo lugar, debe abogarse por una estricta correspondencia entre los títulos que adjudicamos a las obras y las versiones variantes a las que se refieren, cuando nos enfrentamos a textos con fases redaccionales diversas, un problema que, ya patente en el caso del *Buscón* o *Discurso de todos los diablos*, se agudiza cuando tratamos de un texto tan complejo como el de los *Sueños*: a cada versión identificada corresponde un título, y el intercambio de etiquetas no equivalentes sólo contribuye a enmarañar más la complicada realidad textual de la obra. En el caso del tercer grupo de problemas analizado, es posible apuntar varias estrategias, aplicables por separado o en combinación según el caso: las abreviaciones de los títulos nunca deberían seccionar un período sintáctico cuyos elementos están estrechamente relacionados, especialmente cuando constituyen sintagmas bimembres, trimembres o plurimembres, a riesgo de traicionar el espíritu que animó su construcción, ni tampoco limitarlos a la expresión menos original (*Doctrina moral* o *Providencia de Dios*...) o dejarlos reducidos a un mero elemento secundario o complementario del epígrafe diseñado por Quevedo (*Vida de san Pablo* apóstol); la puntuación y disposición gráfica de los títulos debe basarse en una meditada interpretación de los mismos, en relación con el texto literario al que sirven de pórtico, y contribuir a una adecuada jerarquización de sus distintos componentes, que, como se ha

comprobado en el caso de las obras comentadas, Quevedo deslindó con especial mimo y una cuidadosa disposición en sus autógrafos.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Veloso, María José, «La poesía de Quevedo no incluida en las ediciones de 1648 y 1670: una propuesta acerca de la ordenación y contenido de la Musa décima», *La Perinola*, 12, 2008, pp. 269-334.
- Alonso Veloso, María José, «Las versiones de *Doctrina moral* de Quevedo y su relación con *La cuna y la sepultura*», *Incipit* (Boletín anual del Seminario de edición y Crítica Textual, SECRIT), xxix, 2010a, pp. 149-187.
- Alonso Veloso, María José, «Una nueva versión de Execración por la fe católica de Quevedo, en un manuscrito de la Real Colegiata de Roncesvalles», *Criticón*, 110, 2010b, pp. 151-166.
- Alonso Veloso, María José, «Nuevos testimonios de obras de Quevedo en un manuscrito de una biblioteca de Roncesvalles», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, lxxvii, 2010c, pp. 151-166.
- Alonso Veloso, María José, «Notas para la edición de Execración por la fe católica de Quevedo», *Perspectivas críticas para la edición de textos: de la Edad Media al siglo xxi*, ed. Ermitas Penas, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones Universidad de Santiago de Compostela, 2013, pp. 57-83.
- Alonso Veloso, María José, «Noticia sobre una traducción al italiano de *Doctrina moral* de Quevedo», *La Perinola*, 17, 2013, pp. 203-228.
- Alonso Veloso, María José, «El título del *Marco Bruto* de Quevedo», *Rilce*, 31.2, 2015, pp. 317-340.
- Alonso Veloso, María José, «Escritura y transmisión de *Providencia de Dios* de Quevedo», *Analecta Malacitana*, xxxvii, 1-2, 2015, (en prensa).
- Arellano, Ignacio (ed.), *Los sueños*, Madrid, Cátedra, 1991.
- Astrana Marín, Luis, (ed.), Francisco de Quevedo, *Obras completas en prosa*, Madrid, Aguilar, 1945.
- Buendía, Felicidad (ed.), Francisco de Quevedo, *Obras completas. Obras en prosa*, Madrid, Aguilar, 1961.
- Crosby, James O. (ed.), Francisco de Quevedo, *Política de Dios, Gobierno de Cristo*, Madrid, Castalia, 1966.
- Crosby, James O. (ed.), *Sueños y discursos*, Madrid, Castalia, 1993, 2 vols.
- Fernández-Guerra y Orbe, Aureliano (ed.), Francisco de Quevedo, *Obras de don Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, Atlas, 1946 y 1951, 2 vols., BAE 23 y 48.
- García Valdés, Celsa Carmen (ed.), Francisco de Quevedo, *La cuna y la sepultura. Doctrina moral*, Madrid, Cátedra, 2008.
- García Valdés, Celsa Carmen, «Reescrituras quevedianas: de *Doctrina moral* a *La cuna y la sepultura*», *La Perinola*, 10, 2006, pp. 105-121.
- González García, José M., «Flecha del tiempo y rueda de la Fortuna», *Revista Internacional de Sociología*, 18, 1997, pp. 57-79.
- Jauralde Pou, Pablo, «Ensayo de un catálogo de las obras de Quevedo», *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1998, pp. 927-997.
- Jauralde Pou, Pablo y Diana Eguía Armenteros, «Francisco de Quevedo y Villegas. Obras en prosa», *Diccionario filológico de Literatura española (siglo xvii)*, Madrid, Castalia, 2010, vol. 2, pp. 174-226.
- López Grigera, Luisa (ed.), Francisco de Quevedo, *La cuna y la sepultura para el conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas*, Madrid, Real Academia Española, 1969.

- López Grigera, Luisa (ed.), Quevedo, Francisco de, *La hora de todos y la Fortuna con seso*, Madrid, Castalia, 1975.
- Maldonado, F. C. R. (ed.), *Sueños y discursos*, Madrid, Castalia, 1972.
- Marañón Ripoll, Miguel, *El «Discurso de todos los diablos» de Quevedo. Estudio y edición*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005.
- Marañón Ripoll, Miguel, «El entremetido, la dueña y el soplón de Quevedo. Texto, notas e introducción», *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 31, 2006, pp. 15-132.
- Pacheco de Narváez, Luis, *Memorial denunciando al tribunal de la Inquisición cuatro libros de D. Francisco de Quevedo*, ed. Luis Astrana Marín, Francisco de Quevedo, *Obras completas. Obras en verso*, Madrid, Aguilar, 1945, pp. 1043-50.
- Patch, Howard Rollin, *The Goddess Fortuna in Mediaeval Literature*, New York, Octagon Books, 1974.
- Pérez Cuenca, Isabel, «Unificación de los títulos de la obra en prosa de Quevedo», *Crítica textual y anotación filológica en obras del Siglo de Oro*, Madrid, Castalia, 1991, pp. 395-401.
- Quevedo, Francisco de, *Discurso de todos los diablos, o infierno emendado*, ed. Alfonso Rey, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, 1, 2, Madrid, Castalia, 2003, pp. 469-560.
- Quevedo, Francisco de, *Doctrina moral del conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas*, ed. María José Alonso Veloso, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, iv, «Tratados morales», Madrid, Castalia, 2010, 1, pp. 3-179.
- Quevedo, Francisco de, *Epistolario completo*, ed. Luis Astrana Marín, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1946.
- Quevedo, Francisco de, *España defendida*, ed. R. Selden Rose, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 68, 1916, pp. 515-43 y 629-39; 69, 1916, pp. 140-182.
- Quevedo, Francisco de, *España defendida de los tiempos de ahora de las calumnias de los noveleros y sediciosos*, ed. Victoriano Roncero López, Pamplona, Eunsa, 2013.
- Quevedo, Francisco de, *La caída para levantarse. El ciego para dar vista, el montante de la Iglesia en la vida de San Pablo apóstol*, ed. Valentina Nider, Pisa, Giardini, 1994.
- Quevedo, Francisco de, *La cuna y la sepultura. Para el conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas*, ed. Claudia D'Ambruoso, Sandra Valiñas Jar y María Vallejo González, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, iv, «Tratados morales», Madrid, Castalia, 2010, 1, pp. 181-286.
- Quevedo, Francisco de, *La Fortuna con seso y la Hora de todos. Fantasía moral*, ed. Lía Schwartz, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, 1, 2, Madrid, Castalia, 2003, pp. 561-810.
- Quevedo, Francisco de, *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, ed. Luisa López-Grigera, Madrid, Castalia, 1975.
- Quevedo, Francisco de, *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, ed. Jean Bourg, Pierre Dupont y Pierre Geneste, Madrid, Cátedra, 1987.
- Quevedo, Francisco de, *La Hora de todos y la Fortuna con seso*, ed. Lía Schwartz, Madrid, Castalia, 2009.
- Quevedo, Francisco de, *Obra poética*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1969-1981, 4 vols.
- Quevedo, Francisco de, *Poemas metafísicos y Heráclito cristiano*, ed. Enrique Moreno Castillo, Pamplona, Eunsa, 2012.

- Quevedo, Francisco de, *Poesía moral (Polimnia)*, ed. Alfonso Rey, Madrid, Támesis, 1999.
- Quevedo, Francisco de, *Política de Dios, gobierno de Cristo*, ed. Eva María Díaz Martínez, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, v, «Tratados políticos», pp. 159-326.
- Quevedo, Francisco de, *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, ed. María José Alonso Veloso, *Obras completas en prosa*, dir. Alfonso Rey, volumen v, «Tratados políticos», Madrid, Castalia, 2012, pp. 647-990.
- Quevedo, Francisco de, *Un Heráclito Cristiano, Canta sola a Lisi y otros poemas*, ed. Ignacio Arellano y Lía Schwartz, Barcelona, Crítica, 1998.
- Rey, Alfonso (ed.), Francisco de Quevedo, *Virtud militante. Contra las quatro pestes del mundo, inuidia, ingratitude soberbia, avarizia*, Santiago de Compostela, Universidad, 1985.
- Rey, Alfonso, «Quevedo, Duport y la edición del *Buscón*», *Journal of Hispanic Research*, 3, 1994-1995, pp. 167-179.
- Rey, Alfonso, «Para una nueva edición crítica del *Buscón*», *Hispanic Review*, 67, 1, 1999, pp. 17-35.
- Rey, Alfonso, «Las variantes de autor en Quevedo», *La Perinola*, 4, 2000, pp. 309-344.
- Rey, Alfonso, «Para la edición del Discurso de todos los diablos», *Silva: Studia Philologica in honorem Isaiás Lerner*, Madrid, Castalia, 2001, pp. 547-567.
- Rey, Alfonso (ed.), *Estudios sobre el Buscón*, Pamplona, Eunsa, 2003.
- Rey, Alfonso (ed.), Quevedo, Francisco de, *La vida del Buscavida, por otro nombre don Pablos*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2005.
- Rey, Alfonso (ed.), Quevedo, Francisco de, *El «Buscón». Edición crítica de las cuatro versiones*, Madrid, CSIC, 2007.
- Rey, Alfonso, «El título del *Buscón*: problemas textuales y aspectos literarios», en *Teoría y análisis de los discursos literarios*, ed. S. Crespo et al., Salamanca, Universidad, 2009, pp. 323-330.
- Rey, Alfonso, «The Title of the *Buscón*: Textual Problems and Literary Aspects», *Modern Language Review*, 105, 2010, pp. 122-130.
- Rey, Alfonso(ed.), Francisco de Quevedo, *La vida del Buscón llamado don Pablos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.
- Rey, Alfonso, *Lectura del Buscón*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2014.
- Rothe, Arnold, «Quevedo frente al título literario», *Homenaje a Quevedo, Actas de la II Academia Literaria Renacentista*, Salamanca, Universidad, 1982, pp. 455-473.
- Simón Díaz, José, *El libro español antiguo. Análisis de su estructura*, Kassel, Edition Reincherberger, 1983.
- Tarsia, Pablo Antonio de, *Vida de don Francisco de Quevedo Villegas, Caballero del Orden de Santiago, Secretario de su Majestad y Señor de la Villa de la Torre de Juan Abad*, reproducción de M. Prieto Santiago, pról. de Felipe B. Pedraza Jiménez, Aranjuez, Ara Iovis, 1988.
- Torres Villarroel, D. de, *El ermitaño y Torres. Aventura curiosa en que se trata de la piedra filosofal*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1789.
- Valdés, Ramón, «Los Sueños de Quevedo: variantes, versiones y estrategias de edición», *La escondida senda. Estudios en homenaje a Alberto Blecuá*, ed. G. Pontón y E. Fosalba, Madrid, Castalia, 2012, pp. 385-423.

